



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁ DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO CON UN ÚNICO ADJUDICATARIO PARA SUMINISTRO DE REACTIVOS, MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE MEDICINA, (ARTICULO 9.3. a DEL TRLCSP).

A.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV – OVIEDO, conforme a la legislación vigente, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (BOE nº 276 de 16 de octubre) por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) actuando por delegación del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, según Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 2 de enero de 2018 (BOPA nº9, de 12/01/2018) para que actúe como órgano de contratación en la licitación del suministro de reactivos, material y dotación de equipamiento para el laboratorio de medicina del HUCA, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de 3 de agosto de 2012 por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

DIRECCIÓN POSTAL Y DE INTERNET DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Hospital Universitario Central de Asturias.

Servicio de Suministros. Sección de Contratación de Bienes y Servicios.

Avda. de Roma, s/nº 33011 Oviedo, Asturias.

Correo electrónico: contratacion10.area4@sespa.es

RESPONSABLE DEL ACUERDO MARCO (Artículo 52 del TRLCSP):

La persona designada por cada centro adscrito al acuerdo marco y petitionerio de los bienes objeto de suministro.

El Director del AGC de Laboratorio de Medicina del Hospital Universitario Central de Asturias.

B.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO

B.1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL ACUERDO MARCO:

El objeto del presente acuerdo marco es el Suministro de reactivos, material y dotación de equipamiento para Laboratorio de Medicina del HUCA, con destino el Área de Gestión Clínica de Laboratorio. Incluye las siguientes prestaciones:

- 1.- Plan de equipamiento, de los laboratorios, incluyendo la aportación de los analizadores, así como todos los materiales necesarios para la realización de las pruebas.
- 2.- Suministro de los reactivos necesarios para la realización de los distintos parámetros.
- 3.- Mantenimiento de los equipos ofertados.
- 4.- Formación del personal técnico y facultativo que vayan a utilizar el equipamiento ofertado.
- 5.- Integración de los equipos con los sistemas de información existentes en el Hospital.



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Así pues estamos ante un contrato mixto, en el que el mayor peso económico lo constituyen el plan de equipamiento y el suministro de los reactivos, prestaciones características de un contrato de suministros, frente al mantenimiento de los aparatos, formación del personal e integración con el sistema de información implantado en el HUCA, prestaciones características de contratos de servicios. Por esto, para la adjudicación del expediente se observarán las normas aplicables a un contrato de suministro, conforme al artículo 12 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que a efectos, cumplimiento y extinción se refiere, si bien se recogen en el presente pliego otras obligaciones que deberán cumplir los adjudicatarios en lo relativo a las prestaciones de mantenimiento, formación e integración.

En lo que respecta al suministro de los reactivos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3.a) del mencionado RDL, la cuantía exacta de los bienes a suministrar no puede definirse en este momento, al estar subordinadas las entregas a las necesidades del /los adquirente/ s.

Relación de lotes y estimación por anualidades:

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
I	I7-Hidroxiprogesterona	5000	1250	2500	1250

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
2	PRUEBAS DE COAGULACIÓN DIAGNÓSTICA				
	Factor II coagulante	400	100	200	100
	Factor IX coagulante	1600	400	800	400
	Factor V coagulante	500	125	250	125
	Factor VII coagulante	600	150	300	150
	Factor VIII coagulante	2400	600	1200	600
	Factor VIII cromogénico	1680	420	840	420
	Factor von Willebrand antigénico (vWF:Ag)	650	170	325	155
	Factor von Willebrand cofactor de la ristocerina (vWF:RCO)	320	80	160	80
	Factor von Willebrand capacidad de unión al colágeno (vWF:CB)	300	75	150	75
	Factor X coagulante	500	125	250	125
	Factor XI coagulante	600	150	300	150
	Factor XII coagulante	600	150	300	150
	Factor XIII	500	125	250	125
	Proteína S anticoagulante	920	230	460	230
	Proteína S libre	1120	280	560	280
	Resistencia a la proteína C activada (sin factor V)	1920	480	960	480
	Proteína C	900	225	450	225
	TTPA (Prueba de mezclas)	2000	500	1000	500
	Inhibidor de plasmina	160	40	80	40
	Plasminógeno	160	40	80	40
	PDF	200	50	100	50
	HIT IgG	100	25	50	25
	Dabigatrán (Direct. Trombina Inhibidor Assay)	160	40	80	40
	Dosificador de inhibidor de Factor VII e inhibidor IX	300	75	150	75
	Niveles anti-Xa Apixabán plasma citrato	300	75	150	75
	Niveles anti-Xa Rivaroxabán	300	75	150	75
	Niveles anti-Xa Edoxabán	300	75	150	75
	Niveles anti-Xa HNF	300	75	150	75
	Niveles anti-Xa HPBM	300	75	150	75
	Veneno de víbora Russell plaquetario I	2400	600	1200	600
	TTPA-STC	7200	1800	3600	1800



Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
3.1	Citometría de flujo (Hematología)				
	CD1a APC clon H1149	100	25	50	25
	CD2 FITC clon RPA-2.10	100	25	50	25
	CD2 PE clon RPA-2.10	50	10	25	15
	CD2 PECy7 clon S5.2	150	35	75	40
	CD2 V450 clon S5.2	150	35	75	40
	cyCD3 Pacific Blue clon UCHT1	150	35	75	40
	smCD3 APC clon SK7	50	10	25	15
	smCD3 APC-H7 clon SK7	250	60	125	65
	smCD3 FITC clon SK7	50	10	25	15
	smCD3 Pac Blue clon UCHT1	300	75	150	75
	smCD3 PerCP-Cy5.5 clon SK7	300	75	150	75
	CD4 APC clon SK3	50	10	25	15
	CD4 APC-H7 clon SK3	750	185	375	190
	CD4 Pacific Blue clon RPA-T4	750	185	375	190
	CD4 FITC clon SK3	50	10	25	15
	CD4 PE clon SK3	50	10	25	15
	CD4 PerCP-Cy5.5 clon SK3	50	10	25	15
	CD5 PE clon L17F12	50	10	25	15
	CD5 APC clon L17F12	50	10	25	15
	CD5 FITC clon L17F12	50	10	25	15
	CD5 PerCP-Cy5.5 clon L17F12	500	125	250	125
	CD7 PE clon MT701	200	50	100	50
	CD7 PE-Cy7 clon 124-1D1	50	10	25	15
	CD7 FITC clon 4H9	300	75	150	75
	CD8 PE	50	10	25	15
	CD8 APC-H7 clon SK1	750	185	375	190
	CD9 APC-H7 clon M-L13	1250	300	625	325
	CD10 APC clon H110A	750	185	375	190
	CD10 APC-H7 clon H110A	1000	250	500	250
	CD10 PE-Cy7 clon H110A	100	25	50	25
	CD10 PE clon MEM-78	400	100	200	100
	CD11b APC clon D12	1250	300	625	325
	CD11c APC clon S-HCL-3	300	75	150	75
	CD11c PerCP-Cy5.5 clon B-Ly6	1500	375	750	375
	CD13 PE clon L138	1250	300	625	325
	CD14 APC clon MΦP9	100	25	50	25
	CD14 FITC clon MΦP9	100	25	50	25
	CD14 APC-H7 clon MΦP9	1500	375	750	375
	CD15 FITC clon MMA	1250	300	625	325
	CD16 Pacific Blue clon 3G8	50	10	25	15
	CD16 PE-Cy7 clon 3G8	200	50	100	50
	CD19 FITC clon SJ25C1	50	10	25	15
	CD19 PE clon SJ25C1	50	10	25	15
	CD19 PerCP-Cy5.5 clon SJ25C1	50	10	25	15
	CD19 APC clon SJ25C1	50	10	25	15
	CD19 APC-H7 clon SJ25C1	1250	300	625	325
	CD19 PE-Cy7 clon SJ25C1	7500	1875	3750	1875
	CD20 V450 clon L27	7500	1875	3750	1875
	CD20 APC clon L27	50	10	25	15
	CD22 APC clon S-HCL-1	400	100	200	100
	CD22 PerCP-Cy5.5 clon S-HCL-1	1500	375	750	375
	CD22 PE clon S-HCL-1	150	35	75	40
	CD23 FITC clon MHM6	1750	430	875	445
	CD23 APC	50	10	25	15
	CD23 PE	50	10	25	15
	CD24 FITC clon ML5	50	10	25	15
	CD24 APC-H7 clon ML5	1250	300	625	325



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

CD25 FITC clon 2A3	50	10	25	15
CD25 PE clon 2A3	500	125	250	125
CD26 PE clon L272	400	100	200	100
CD27 APC clon LI28	300	75	150	75
CD27 FITC clon LI28	250	60	125	65
CD27 PerCP-Cy5.5 clon LI28	1500	375	750	375
CD28 APC clon CD28.2	300	75	150	75
CD28 PE clon L293	1350	330	675	345
CD30 PE clon BerH8	300	75	150	75
CD31 FITC clon WM59	1250	300	625	325
CD33 APC clon P67,6	1250	300	625	325
CD33 PE clon P67,6	100	25	50	25
CD33 PerCP-Cy5.5 clon P67,6	100	25	50	25
CD34 APC clon 8G12	50	10	25	15
CD34 BV421 clon 581	250	60	125	65
CD34 PE clon 8G12	50	10	25	15
CD34 FITC clon 8G12	50	10	25	15
CD34 PerCP-Cy5.5 clon 8G12	8500	2125	4250	2125
CD35 FITC clon E11	1250	300	625	325
CD38 APC clon HB7	150	35	75	40
CD38 APC-H7 clon HB7	2000	500	1000	500
CD39 PE clon TU66	1250	300	625	325
CD42b APC clon HIP1	200	50	100	50
CD43 FITC clon IG10	200	50	100	50
CD43 APC-H7 clon IG10	1250	300	625	325
CD44 FITC clon LI78	100	25	50	25
CD45 V450 clon 2D1	900	225	450	225
CD45 APC clon 2D1	50	10	25	15
CD45 Pacific Orange clon HI30	12500	3125	6250	3125
CD45RA APC clon HII00	100	25	50	25
CD45RA PE-Cy7 clon L48	100	25	50	25
CD45RA FITC clon L48	200	50	100	50
CD45RO PE	50	10	25	15
CD45RO PE-Cy7 clon UCHL1	350	85	175	90
CD56 APC	50	10	25	15
CD49d APC-H7 clon 9F10	1500	375	750	375
CD57 FITC clon HNK-1	100	25	50	25
CD58 FITC clon IC3	450	100	225	125
CD61 FITC clon RUU-PL7F12	250	60	125	65
CD61 PerCP-Cy5.5 clon RUU-PL7F12	50	10	25	15
CD62L FITC clon SK11	1500	375	750	375
CD64 PE clon I0.1	1500	375	750	375
CD71 APC-H7 clon M-A712	1250	300	625	325
CD79b PerCP-Cy5.5 clon SN8	1500	375	750	375
CD94 APC clon HP-3D9	50	10	25	15
CD95 PE clon DX2	1500	375	750	375
CD95 APC clon DX2	50	10	25	15
CD99 PE clon Tü12	100	25	50	25
CD117 PE clon I04D2	100	25	50	25
CD117 APC clon I04D2	350	85	175	90
CD105 PE clon 266	1500	375	750	375
CD103 FITC clon Ber-ACT8	1550	375	775	400
CD138 BV421 clon MII5	600	150	300	150
CD138 FITC clon MII3	100	25	50	25
CD279 PE-Cy7 clon MIH4	50	10	25	15
CD279 PE clon MIH4	100	25	50	25
cyPerforin FITC clon DeltaG9	300	75	150	75
HLADR FITC clon L243	50	10	25	15
HLADR PE-Cy7 clon L243	200	50	100	50
HLADR PerCP-Cy5.5 clon L243	1250	300	625	325
LAIR1 PE clon DX26	1500	375	750	375
smlgJ APC clon G20-127	1300	325	650	325
TCRgd PE-Cy7 clon 11F2	50	10	25	15



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

	CD30 BV421	50	10	25	15
	CD81 PE clon JS-81	50	10	25	15
	CD271 PE clon C40-1457	50	10	25	15
	CD9 PerCP-Cy5.5 (clon M-L13)	50	10	25	15
	BCL2 PE	50	10	25	15
	CLL-1/CLEC12A-PE clon 50C1	100	25	50	25
	TIM-3 PE clon 7D3	100	25	50	25
	CD11b PE clon D12	100	25	50	25
	CD56 PE clon MY31	100	25	50	25
	CD123 PerCP-Cy5.5	100	25	50	25
	CD33 PE-Cy7 clon P67,6	100	25	50	25
	CD44 APC-H7 clon G44-26	100	25	50	25
	CD10 Alexa Fluor 700 clon H110a	100	25	50	25
	CD49b FITC clon AK-7	50	10	25	15
	GPVI PE clon H1101	50	10	25	15
	BAH-1 PE clon BAH-1	100	25	50	25
	EpCAM-PE clon EBA-1	50	10	25	15
	CD16 clon B73.1 BV785	50	10	25	15
	CD38 clon HB7 BV605	50	10	25	15
	CD62L clon DREG-56 BV605	50	10	25	15
	CD27 BV605	50	10	25	15
	CD4 BV711	50	10	25	15
	CD62L BV650	50	10	25	15
	CD38 BV605	50	10	25	15
	TAMPÓN FOSFATO SALINO (PBS) EN SOLUCIÓN (FACS FLOW)	1200	300	600	300
	SOLUCION HEMOLIZANTE PARA CITOMETRO MANUAL (lisis basada en cloruro de Amonio sin fijador)	1200	300	600	300
	FACS RINSE	10	2	5	3
	SOLUCION DE LAVADO PARA AUTOANALIZADOR (FACS Clean)	20	5	10	5
	LYSING SOLUTION con Fijador	20	5	10	5
	SOLUCION DE LAVADO CELULAR PARA AUTOANALIZADOR (CELL WASH)	20	5	10	5
	TUBOS CON ESFERAS PARA RECUENTO ABSOLUTO	750	185	375	190
	CYTOMETER SETUP & TRACKING SYSTEM	600	150	300	150
	COMPBEADS (Esferas de compensación. Validado por EuroFlow Consortium)	2	1	1	0
	SHUTDOWN SOLUTION	20	5	10	5

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
3.2	Citometría de flujo (Hematología)				
	Kit screening linfoma (Tubo LST, Lymphoma screening tube, validado por EuroFlow)	5000	1250	2500	1250
	Kit para estudio de gammopatía monoclonales (Tubo PCST Plasma Cell Screening Tube, validado Euroflow)	500	125	250	125

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
3.3	Citometría de flujo (Hematología)				
	Kit para muestras pequeñas (Tubo SST, Small Sample Tube Validado EuroFlow)	750	185	375	190
	Kit MM-MRD (enfermedad residual en mieloma, validado EuroFlow)	400	100	200	100
	Kit BCP-ALL MRD (enfermedad residual en leucemia aguda linfocito B)	150	35	75	40
	Kit para asignación de línea en Leucemia aguda (ALOT, Validado por EuroFlow)	2.000	500	1000	500
	Kit para control de calidad EuroFlow LST-QA	2	1	1	0
	CD8 FITC clon UCH-T4	50	10	25	15



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

	CD38 FITC clon LD38	750	185	375	190
	CD138 Pacific Orange	850	400	425	25
	CD56 PE clon C5.9	1.250	300	625	325
	smlgkappa policlonal PE	50	10	25	15
	smlglambda policlonal FITC	50	10	25	15
	cyTCRβ APC clon 8A3(βF1)	50	10	25	15
	CD9 Pacific Blue clon MEM-61	100,	25	50	25
	CD21 Pacific Blue clon LT21	100	25	50	25
	Esferas para calibración de 8 picos (Validado EuroFlow Consortium)	20	5	10	5
	CD81 APC-C750 clon M38	850	200	425	225
	smlglambda APC-C750 policlonal	250	60	125	65
	smlgKappa Pacific Blue clon TB-28-2	200	50	100	50
	Solución hemolizante sin fijador	750	185	375	190
	Fix & Perm (Validado por EuroFlow consortium)	250	60	125	65
	DRAQ5	250	60	125	65
	Solución para estabilización de antígenos celulares	350	85	175	90
	Kit para estudios de ploidía de ADN	50	10	25	15

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
3.4	Citometría de flujo (Hematología)				
	CD117 PE-Cy7 clon 104D2D1	6.000	1500	3.000	1500
	CD10 PE clon ALB1	400	100	200	100
	CD56 PE-Cy7 clon N90/NKH1	50	10	25	15
	CD235a FITC clon KC16	50	10	25	15
	CDw65 FITC clon 88H7	50	10	25	15
	CD66c PE clon KOR-SA3544	50	10	25	15
	CD203c PE 97A6	50	10	25	15
	NG2 PE clon 7.1	300	75	150	75
	TCRab PE clon IP26A	100	25	50	25
	TCRgd FITC clon IMMUS10	100	25	50	25
	TCR IOT Test V Beta	50	10	25	15

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
3.5	Citometría de flujo (Hematología)				
	CD23 FITC clon MHM6	1.750	425	875	450
	cyCD79a clon HM57	50	10	25	15
	cyIgM (mu intracito)FITC policlonal rabbit	100	25	50	25
	cyMPO FITC clon MPO-7	50	10	25	15
	nuTdT FITC clon HT6	500	125	250	125
	Kappa APC	50	10	25	15
	CD2 PE clon MT910	100	25	50	25
	Ber-EP4 FITC clon Ber-EP4	50	10	25	15

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
3.6	Citometría de flujo (Hematología)				
	IREM-2 APC clon UP.H2	900	225	450	225
	Carboxipeptidasa A APC clon CA2	100	25	50	25
	CD42a FITC clon GRP-P	150	35	75	40
	Kit para enumeración de células precursoras	750	185	375	190
	Human CD19 Soluble biomarker in CNS	100	25	50	25
	Annexin V apoptosis detection kit	50	10	25	15
	PNH diagnostic Kit (incluyendo clon CD157 SY11B5)	150	35	75	40
	CD49f BV421 clon GoH3	100	25	50	25
	CD34 BV510 clon 581	100	25	50	25
	CD135 APC clon BV10A4H2	100	25	50	25
	CD38 PECy7 clon HB7	100	25	50	25



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Aerolisina fluorescente conjugada con Alexa 488 (FLAER)	200	50	100	50
CD305 PerCP-Cy5.5 Clon NKTA255	200	50	100	50
CD2 Pacific Blue clon TS1/8	300	75	150	75
CD8 clon SK1 BV421	50	10	25	15
HLADR Pacific Blue clon L243	12500	3125	6250	3125
CD274 clon 29E.2A3 BV510	100	25	50	25
CTLA4 PE-Cy7 clon L3D10	100	25	50	25
CD273 clon 24F.10C12 PE-Cy7	100	25	50	25
CD134 clon Ver-ACT35 APC	100	25	50	25
TIGIT clon VSTM3 PE	100	25	50	25
LAG3 clon 11C3C65 FITC	100	25	50	25
Ganglioside GD2 PE clon 14G2a	100	25	50	25
AER-37 (CRA-1, FcEpsilon receptor)	50	10	25	15
CD47 clon CC2C6 PE	100	25	50	25
CD27 BV510 clon 0323	600	150	300	150
MYC clon SH-26E7.1.3 PE	200	50	100	50
MNDA FITC (Myeloid Nuclear differentiation antigen)	200	50	100	50
Fetal Cell Count Kit II	100	25	50	25
CXCR5 APC clon 51505	300	75	150	75
CD158 E (KIT3DL1-APC DX9)	100	25	50	25
CD158 B (KIR2DL2 PE)	100	25	50	25
TCR DELTA 2 PE (CLON B6)	100	25	50	25
CD3 BV510	100	25	50	25
RORI APC	100	25	50	25
CD326 (EPCAM) FITC (CLON EBA1)	100	25	50	25
CD326 (EPCAM) APC (CLON EBA1)	100	25	50	25
Kit para hemodilución en LCR	200	50	100	50
Kit para detección y caracterización de mastocitosis sistémica	50	10	25	15

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
3.7	Citometría de flujo (Hematología)				
	CD7 APC clon 124-1D1	600	150	300	150
	CD200 APC clon OX104	1250	300	625	325
	cyTCL1 APC clon eBio1-21	100	25	50	25
	CCR7 PE clon 150503	300	75	150	75
	CD15 PerCP-eFluor 710	100	25	50	25
	CD59 PE clon MEM43	100	25	50	25
	CD3 PerCP-eFluor710	100	25	50	25
	CD45 eFluor450	100	25	50	25

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
3.8	Citometría de flujo (Hematología)				
	CD16 FITC clon CLB-Fc-gran/1 5D2	900	225	450	225
	CD36 FITC clon CLB-IVC7	900	225	450	225
	CD41 FITC clon CLB-tromb/7, 6C9 (alternativo HIP8)	250	60	125	65
	cyGranzyme PE clon CLB-GB11	350	85	175	90

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
3.9	Citometría de flujo (Hematología)				
	Anti TCR-V Delta1	100	25	50	25
	slan FITC	100	25	50	25
	CD123 APC clon AC145	400	100	200	100
	CD90 PerCP Vio700	100	25	50	25
	CD158 A KIR2DL1 FICT	100	25	50	25



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
4	Anticuerpos por Inmunofluorescencia indirecta				
	Anti-nucleares (ANAs) HEp-2	38.000	9500	19.000	9500
	Anti-mitocondriales, anti-músculo liso y anti-LKM-1 en triple tejido	14.000	3500	7.000	3500
	Anticitoplasma de neutrófilos	16.000	4000	8.000	4000
	Anti-Piel (Anti-membrana basal de piel anti-sustancia intercelular) Anti endomiso	400	100	200	100
	Anticitoplasma neutrófilos (ANCA) en Formalina	2.600	650	1300	650

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
5	Anticuerpos de realización diaria				
	Anti-beta2 glicoproteína IgG	8.000	2000	4.000	2000
	Anti-beta2 glicoproteína IgM	8.000	2000	4.000	2000
	Anti-cardioplina IgG	8.000	2000	4.000	2000
	Anti-cardioplina IgM	8.000	2000	4.000	2000
	Anti-DNA nativo	10.000	2500	5.000	2500
	Anti-ENAS	9.000	2250	4.500	2250
	Anti-gliadina deamidada IgA	400	100	200	100
	Anti-gliadina deamidada IgG	6.000	1500	3000	1500
	Anti-membrana basal glomerular	1.000	250	500	250
	Anti-mieloperoxidasa	4.000	1000	2.000	1000
	Anti-peptido cíclico citrulinado	8.000	2000	4.000	2000
	Anti-proteinasa 3	4.000	1000	2.000	1000
	Anti-transglutaminasa IgA	18.000	4500	9.000	4500
	Anti-transglutaminasa IgG	400	100	200	100

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
6	Anticuerpos de realización poco frecuente				
	Anti-factor intrínseco	3.000	750	1.500	750
	Anti-celulas parietales	3.000	750	1500	750
	Anti-GAD	2.000	500	1.000	500
	Anti-IA-2	2.000	500	1.000	500
	Anti-Saccharomyces Cerevisiae IgA	1.000	250	500	250
	Anti Transportador 8 del Zinc	2.000	500	1.000	500

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
7	Determinación de proteínas por nefelometría o por turbidimetría				
	Albumina LCR	1080	270	540	270
	CI inhibidor	1400	350	700	350
	CI q	360	90	180	90
	IgG LCR	1320	330	660	330
	IgD	400	100	200	100
	IgA LCR	1320	330	660	330
	IgG1	1800	450	900	450
	IgG2	1800	450	900	450
	IgG3	1800	450	900	450
	IgG4	2000	500	1.000	500
	IgM LCR	1320	330	660	330



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
8	Pruebas de alergia				
	IgE total	6.000	1500	3.000	1500
	IgE específica	50.000	12.500	25.000	12.500

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
9	Pruebas de alergia				
	Tacrolimus	18000	4.500	9.000	4.500
	Everolimus	2000	500	1.000	500
	Rapamicina	2000	500	1.000	500
	Ciclosporina	5000	1.250	2.500	1.250
	Acido micofenólico	1000	250	500	250

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
10	Citometría de flujo para poblaciones linfocitarias				
	CD3/CD8/CD45/CD4	14.000	3.500	7.000	3.500
	CD3/CD16+56/CD45/CD19	2.000	500	1000	500

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
11	Citometría de flujo para el estudio de inmunodeficiencia y otras patologías inmunológicas				
	Anti CD45 PB ó fluorocromo similar	1000	250	500	250
	Anti CD45 APC ó fluorocromo similar	500	125	250	125
	Anti CD45 KrO ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD15 PC5 ó fluorocromo similar	500	125	250	125
	Anti CD16 PC7 ó fluorocromo similar	500	125	250	125
	Anti HLA-DR APC AF750 ó fluorocromo similar	2000	500	1000	500
	Anti CD183 AF488 ó fluorocromo similar	500	125	250	125
	Anti CD4 ECD ó fluorocromo similar	1000	250	500	250
	Anti CD4 APC ó fluorocromo similar	500	125	250	125
	Anti CD196 PC7 ó fluorocromo similar	500	125	250	125
	Anti CD3 APC ó fluorocromo similar	2000	500	1000	500
	Anti CD8 KrO ó fluorocromo similar	1000	250	500	250
	Anti CD107a FITC ó fluorocromo similar	100	25	50	25
	Anti CD56 PE ó fluorocromo similar	500	125	250	125
	Anti CD14 FITC ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti BTK PE ó fluorocromo similar	50	10	25	15
	Anti CD62LFITC ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD45RO PE ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD45RA PC7 ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD45RA FITC ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD19 APC ó fluorocromo similar	500	125	250	125
	Anti CD3 PECP ó fluorocromo similar	500	125	250	125
	Anti CD132 PE ó fluorocromo similar	100	25	50	25
	Anti Perforina PE ó fluorocromo similar	100	25	50	25
	Anti CD154 PE ó fluorocromo similar	100	25	50	25
	Anti CD69 FITC ó fluorocromo similar	100	25	50	25
	Anti langerina PE ó fluorocromo similar	500	125	250	125
	Anti CD1a APC ó fluorocromo similar	500	125	250	125
	7-AAD con fluorocromo en FL3	500	125	250	125
	Anti IgD FITC ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD21 PE ó fluorocromo similar	200	50	100	50



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

	Anti CD19 ECD ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD27 PC7 ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD24 APC ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD38 APC- Alexa Fluor 750 ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti IgM PB ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CCR7 PE ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD28 ECD ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD279 PC5.5 ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD27 PC7 ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD8 Alexa Fluor 700 ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD3 APC- Alexa fluor 750 ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD57 PB ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	Anti CD25 PE ó fluorocromo similar	200	50	100	50
	*Ac. sin especificidad/fluorocromo definido	1000	250	500	250

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
12	Extracción de DNA genómico				
	ACIDOS NUCLEICOS Extracción de DNA genómico	26.000	6.500	13.000	6.500

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
13	DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS DE INTERÉS CLÍNICO MEDIANTE SECUENCIACIÓN DE NUEVA GENERACIÓN (NGS) UTILIZANDO PANELES DE GENES				
	Tipaje HLA-A*, B*, C*, DRB1* Y DQB1* por NGS	4000	1000	2000	1000
	Cáncer hereditario	400	100	200	100

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
14	Tipaje HLA para alarmas de trasplante				
	Tipaje HLA-A por SSP	220	55	110	55
	Tipaje HLA-B por SSP	220	55	110	55
	Tipaje HLA-C por SSP	220	55	110	55
	Tipaje HLA-DR por SSP	220	55	110	55
	Tipaje HLA-DQ por SSP	220	55	110	55

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
15	Tipaje HLA de baja resolución				
	Tipaje HLA-A	800	200	400	200
	Tipaje HLA-B	800	200	400	200
	Tipaje HLA-Cw	1000	2500	500	2500
	Tipaje HLA-DR	2000	500	1000	500

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
16	HLA y enfermedad				
16.1	Estudio genético de la enfermedad celíaca	2600	650	1.300	650
16.2	Tipaje HLA-B57	600	150	300	150
16.3	Estudio genético de la Diabetes Melitus tipo I	200	50	100	50
16.4	Estudio genético de la Hematocromatosis	240	60	120	60
16.5	Estudio genético de la narcolepsia	100	25	50	25



Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
17	Secuenciación de ácidos nucleicos				
	Big Dye terminator	4.000	1.000	2.000	1.000
	Buffer	1.400	350	700	350
	Capilar 47x50 cm	70	15	35	20
	Gene Scan standars	40	10	20	10
	HiDi formamida	1.000	250	500	250
	Kit purificación X-terminator	34.000	8.500	17.000	8.500
	Placa microtiter 96 pocillos	100	25	50	25
	Polímero análisis frag. POP4	80	20	40	20
	Polímero secuenciación POP7	24	6	12	6

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
18	Virología I				
	TAQ Polimerasa	130.000	32.500	65.000	32.500
	Kit de RNA RT PCR Nestead para Estudios de Sensibilidad, Secuenciación y Genotipado	20.000	5.000	10.000	5.000
	Kit de RNA RT PCR para Identificación y cuantificación.	130.000	32.500	65.000	32.500

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
19	Virología 2				
	Kit Extracción de Ac. Nucleicos: Sangre, LCR, Orina y Otros Fluidos	30.000	7.500	15.000	7.500
	Kit Extracción de Ac. Nucleicos: Ex. Respiratorios	50.000	12.500	25.000	12.500
	Kit Extracción de Ac. Nucleicos: Heces y Otros Exudados	20.000	5.000	10.000	5.000

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
20	Virología 3				
	Reactivo de determinación de Genotipo de HCV	2.000	500	1.000	500

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
21	Antimicrobianos I				
	Amikacina	1.600	400	800	400
	Gentamicina	200	50	100	50
	Tobramicina	200	50	100	50
	Vancomicina	1.000	250	500	250

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
22	PCR ITS y protozoos en heces				
	CHLAMYDIA TRACHOMATIS Y NEISSERIA GONORRHOEA CT/GC PCR (Ahora PCR ITS excepto exudados rectales)	18.000	4.500	9.000	4.500
	PCR PROTOZOOS EN HECES	8.000	2.000	4.000	2.000

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
23	PCR ITS exudados rectales				
	PCR PROTOZOOS EN HECES	600	150	300	150



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
24.1	Placas preparadas para cultivo 1	500.000	125.000	250.000	125.000
	AGAR SANGRE				
	AGAR CLED				
	AGAR LEVINE				
	AGAR COLUMBIA CNA				
	AGAR CHOCOLATE				
	AGAR MULLER HINTON 10				
	AGAR HEKTOEN				
	AGAR SABOURAUD DEXTROSA				
	AGAR MCCONKEY				
	AGAR MANITOL				

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
24.2	Placas preparadas para cultivo 2	100.000	25.000	50.000	25.000
	AGAR THAYER MARTIN				
	AGAR SABOURAUD GENTA/CLORANFENICOL				
	AGAR GARDNERELLA				
	AGAR CAMPYLOBACTER				
	AGAR SELECTIVO YERSINIA				
	AGAR BRUCELLA				
	AGAR MYLLER HINTON SANGRE				
	AGAR MACCONKEY SORBITOL				
	AGAR TBCS				
	AGAR SELECTIVO ACINETOBACTER				
	AGAR LEGIONELLA ENRIQUECIDO				

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
24.3	Placas preparadas para cultivo 3	8.000	2.000	4.000	2.000
	AGAR DNASA VERDE				
	AGAR SABOURAUD CHX				
	AGAR PHENILETANOL				
	AGAR HELICOBACTER				
	AGAR BORDET GENGOU				
	AGAR SELECTIVO BORDETELLA				
	AGAR DERMATOFITOS				
	AGAR BBE AMIKACINA				
	AGAR SELECTIVO LEGIONELLA				
	AGAR ASKVLX				

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
24.4	Placas preparadas para cultivo 4 y biplacas	60.000	15.000	30.000	15.000
	AGAR GRANADA Y CUALQUIER OTRO TIPO DE PLACA CROMOGENICA Y BIPLACAS				

Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
24.5	Hemocultivos	34.000	8.500	17.000	8.500
	Frascos hemocultivo aerobio				
	Frascos hemocultivo anaerobio	3.4000	8.500	17.000	8.500



Lote	Denominación	Uds. Estimadas	Uds. Estimadas año		
			2018 (6 meses)	2019 (12 meses)	2020 (6 meses)
25	Placas preparadas para cultivo I				
	Detección de antígeno de Neumococo en orina	4.200	1.050	2.100	1.050
	Detección de antígeno de Legionella en orina	4.200	1.050	2.100	1.050

B.2. Necesidades administrativas a satisfacer:

Con el fin de atender las necesidades de la pruebas analíticas que se realizan en el laboratorio de medicina del HUCA es preciso contratar el suministro de los reactivos, así como el material y el equipamiento necesarios.

B.3. CODIFICACIÓN:

Codificación clasificación de productos por actividades según reglamento (CE) nº 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008:

21.20.23.- Reactivos de diagnóstico y otras especialidades farmacéuticas.

Codificación nomenclatura vocabulario común de contratos (CPV) Reglamento (CE) Nº 213/2008, de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007:

33696500.- Reactivos de laboratorio.

C.- VARIANTES

C.1. El contrato admite variantes: No

C.2. Número de variantes:

C.3. Elementos y condiciones:

D.- CENTROS DESTINATARIOS DEL ACUERDO MARCO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

D.1. Centros destinatarios del acuerdo marco

HUCA

D.2. Lugar de entrega de los productos.

Hospital Universitario Central de Asturias

E.- PRESUPUESTO

E.1. Valor estimado, incluidas prórrogas y modificaciones previstas en este pliego:
16.175.665,28 €

E.2. Precio unitario máximo de licitación del acuerdo marco:



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Importe sin IVA: 5.990.987,14 €

Importe del IVA: 1.258.107,30€

Importe total IVA incluido: 7.249.094,44 €

E.3. Precio unitario máximo de licitación por lotes.

Lote 1.- 17-HIDROXIPROGESTERONA

LOTE	PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
I	17-HIDROXIPROGESTERONA	2500	5,20	13.000,00	26.000,00
TOTAL				13.000,00	26.000,00

LOTE 2 PRUEBAS DE COAGULACIÓN DIAGNÓSTICAS

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Factor II coagulante	200	9,38	1.876,00	3.752,00
Factor IX coagulante	800	7,45	5.960,00	11.920,00
Factor V coagulante	250	11,38	2.845,00	5.690,00
Factor VII coagulante	300	15,08	4.524,00	9.048,00
Factor VIII coagulante	1200	5,33	6.396,00	12.792,00
Factor VIII cromogénico	840	9,40	7.896,00	15.792,00
Factor von Willebrand antigénico (vWF:Ag)	325	18,98	6.168,50	12.337,00
Factor von Willebrand cofactor de la ristocerina (vWF:RCO)	160	14,32	2.291,20	4.582,40
Factor von Willebrand capacidad de unión al colágeno (vWF:CB)	150	16,00	2.400,00	4.800,00
Factor X coagulante	250	14,63	3.657,50	7.315,00
Factor XI coagulante	300	13,34	4.002,00	8.004,00
Factor XII coagulante	300	13,32	3.996,00	7.992,00
Factor XIII	250	17,94	4.485,00	8.970,00
Proteína S anticoagulante	460	14,13	6.499,80	12.999,60
Proteína S libre	560	29,27	16.391,20	32.782,40
Resistencia a la proteína C activada (sin factor V)	960	10,48	10.060,80	20.121,60
Proteína C	450	10,06	4.527,00	9.054,00
TTPA (Prueba de mezclas)	1000	1,77	1.770,00	3.540,00
Inhibidor de plasmina	80	4,35	348,00	696,00
Plasminógeno	80	4,35	348,00	696,00
PDF	100	6,32	632,00	1.264,00
HIT IgG	50	34,74	1.737,00	3.474,00
Dabigatrán (Direct. Trombina Inhibidor Assay)	80	6,69	535,20	1.070,40
Dosificador de inhibidor de Factor VII e inhibidor IX	150	19,01	2.851,50	5.703,00
Niveles anti-Xa Apixabán plasma citrato	150	17,63	2.644,50	5.289,00
Niveles anti-Xa Rivaroxabán	150	17,63	2.644,50	5.289,00
Niveles anti-Xa Edoxabán	150	17,63	2.644,50	5.289,00
Niveles anti-Xa HNF	150	17,63	2.644,50	5.289,00
Niveles anti-Xa HPBM	150	17,63	2.644,50	5.289,00
Veneno de víbora Russell plaquetario I	1200	11,26	13.512,00	27.024,00
TTPA-STC	3600	20,00	72.000,00	144.000,00
TOTAL			200.932,20	401.864,40



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

LOTE 3. CITOMETRÍA DE FLUJO (HEMATOLOGÍA)

SUBLOTE 3.1

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
CD1a APC clon H1149	50	2,176	108,80	217,60
CD2 FITC clon RPA-2.10	50	1,800	90,00	180,00
CD2 PE clon RPA-2.10	25	2,940	73,50	147,00
CD2 PECy7 clon S5.2	75	3,000	225,00	450,00
CD2 V450 clon S5.2	75	3,000	225,00	450,00
cyCD3 Pacific Blue clon UCHT1	75	2,000	150,00	300,00
smCD3 APC clon SK7	25	5,460	136,50	273,00
smCD3 APC-H7 clon SK7	125	5,460	682,50	1.365,00
smCD3 FITC clon SK7	25	3,600	90,00	180,00
smCD3 Pac Blue clon UCHT1	150	2,000	300,00	600,00
smCD3 PerCP-Cy5.5 clon SK7	150	3,600	540,00	1.080,00
CD4 APC clon SK3	25	3,276	81,90	163,80
CD4 APC-H7 clon SK3	375	3,276	1.228,50	2.457,00
CD4 Pacific Blue clon RPA-T4	375	3,600	1.350,00	2.700,00
CD4 FITC clon SK3	25	2,742	68,55	137,10
CD4 PE clon SK3	25	2,940	73,50	147,00
CD4 PerCP-Cy5.5 clon SK3	25	4,100	102,50	205,00
CD5 PE clon L17F12	25	4,700	117,50	235,00
CD5 APC clon L17F12	25	3,600	90,00	180,00
CD5 FITC clon L17F12	25	4,400	110,00	220,00
CD5 PerCP-Cy5.5 clon L17F12	250	4,200	1.050,00	2.100,00
CD7 PE clon MT701	100	1,800	180,00	360,00
CD7 PE-Cy7 clon 124-1D1	25	2,170	54,25	108,50
CD7 FITC clon 4H9	150	4,400	660,00	1.320,00
CD8 PE	25	1,910	47,75	95,50
CD8 APC-H7 clon SK1	375	5,000	1.875,00	3.750,00
CD9 APC-H7 clon M-L13	625	5,900	3.687,50	7.375,00
CD10 APC clon H110A	375	5,650	2.118,75	4.237,50
CD10 APC-H7 clon H110A	500	5,650	2.825,00	5.650,00
CD10 PE-Cy7 clon H110A	50	5,600	280,00	560,00
CD10 PE clon MEM-78	200	4,700	940,00	1.880,00
CD11b APC clon D12	625	5,460	3.412,50	6.825,00
CD11c APC clon S-HCL-3	150	5,460	819,00	1.638,00
CD11c PerCP-Cy5.5 clon B-Ly6	750	3,660	2.745,00	5.490,00
CD13 PE clon L138	625	4,970	3.106,25	6.212,50
CD14 APC clon MΦP9	50	3,276	163,80	327,60
CD14 FITC clon MΦP9	50	4,570	228,50	457,00
CD14 APC-H7 clon MΦP9	750	4,570	3.427,50	6.855,00
CD15 FITC clon MMA	625	4,400	2.750,00	5.500,00
CD16 Pacific Blue clon 3G8	25	3,300	82,50	165,00
CD16 PE-Cy7 clon 3G8	100	2,620	262,00	524,00
CD19 FICT clon S125C1	25	3,600	90,00	180,00
CD19 PE clon S125C1	25	3,600	90,00	180,00
CD19 PerCP-Cy5.5 clon S125C1	25	2,680	67,00	134,00
CD19 APC clon S125C1	25	5,650	141,25	282,50
CD19 APC-H7 clon S125C1	625	3,390	2.118,75	4.237,50
CD19 PE-Cy7 clon S125C1	3750	5,690	21.337,50	42.675,00
CD20 V450 clon L27	3750	5,550	20.812,50	41.625,00
CD20 APC clon L27	25	5,690	142,25	284,50
CD22 APC clon S-HCL-1	200	3,414	682,80	1.365,60
CD22 PerCP-Cy5.5 clon S-HCL-1	750	3,950	2.962,50	5.925,00
CD22 PE clon S-HCL-1	75	2,982	223,65	447,30
CD23 FITC clon MHM6	875	4,800	4.200,00	8.400,00
CD23 APC	25	3,414	85,35	170,70
CD23 PE	25	3,600	90,00	180,00
CD24 FITC clon ML5	25	2,988	74,70	149,40
CD24 APC-H7 clon ML5	625	3,300	2.062,50	4.125,00
CD25 FITC clon 2A3	25	2,988	74,70	149,40
CD25 PE clon 2A3	250	3,600	900,00	1.800,00



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

CD26 PE clon L272	200	3,600	720,00	1.440,00
CD27 APC clon LI28	150	3,414	512,10	1.024,20
CD27 FITC clon LI28	125	3,600	450,00	900,00
CD27 PerCP-Cy5.5 clon LI28	750	3,950	2.962,50	5.925,00
CD28 APC clon CD28.2	150	2,270	340,50	681,00
CD28 PE clon L293	675	4,970	3.354,75	6.709,50
CD30 PE clon BerH8	150	2,000	300,00	600,00
CD31 FITC clon WM59	625	1,570	981,25	1.962,50
CD33 APC clon P67,6	625	5,550	3.468,75	6.937,50
CD33 PE clon P67,6	50	4,400	220,00	440,00
CD33 PerCP-Cy5.5 clon P67,6	50	4,100	205,00	410,00
CD34 APC clon 8G12	25	3,282	82,05	164,10
CD34 BV421 clon 581	125	2,640	330,00	660,00
CD34 PE clon 8G12	25	3,006	75,15	150,30
CD34 FITC clon 8G12	25	3,174	79,35	158,70
CD34 PerCP-Cy5.5 clon 8G12	4250	4,100	17.425,00	34.850,00
CD35 FITC clon EI1	625	1,860	1.162,50	2.325,00
CD38 APC clon HB7	75	5,480	411,00	822,00
CD38 APC-H7 clon HB7	1000	5,480	5.480,00	10.960,00
CD39 PE clon TU66	625	2,200	1.375,00	2.750,00
CD42b APC clon HIP1	100	2,550	255,00	510,00
CD43 FITC clon IG10	100	1,600	160,00	320,00
CD43 APC-H7 clon IG10	625	5,500	3.437,50	6.875,00
CD44 FITC clon LI78	50	4,980	249,00	498,00
CD45 V450 clon 2D1	450	5,550	2.497,50	4.995,00
CD45 APC clon 2D1	25	5,490	137,25	274,50
CD45 Pacific Orange clon HI30	6250	3,800	23.750,00	47.500,00
CD45RA APC clon HI100	50	2,350	117,50	235,00
CD45RA PE-Cy7 clon L48	50	4,970	248,50	497,00
CD45RA FITC clon L48	100	4,970	497,00	994,00
CD45RO PE	25	1,900	47,50	95,00
CD45RO PE-Cy7 clon UCHL1	175	4,970	869,75	1.739,50
CD56 APC	25	5,550	138,75	277,50
CD49d APC-H7 clon 9F10	750	5,550	4.162,50	8.325,00
CD57 FITC clon HNK-1	50	4,980	249,00	498,00
CD58 FITC clon IC3	225	1,900	427,50	855,00
CD61 FITC clon RUU-PL7F12	125	4,590	573,75	1.147,50
CD61 PerCP-Cy5.5 clon RUU-PL7F12	25	3,030	75,75	151,50
CD62L FITC clon SK11	750	4,980	3.735,00	7.470,00
CD64 PE clon I0.1	750	3,600	2.700,00	5.400,00
CD71 APC-H7 clon M-A712	625	5,010	3.131,25	6.262,50
CD79b PerCP-Cy5.5 clon SN8	750	4,100	3.075,00	6.150,00
CD94 APC clon HP-3D9	25	2,550	63,75	127,50
CD95 PE clon DX2	750	2,350	1.762,50	3.525,00
CD95 APC clon DX2	25	2,900	72,50	145,00
CD99 PE clon Tü12	50	1,900	95,00	190,00
CD117 PE clon 104D2	50	3,570	178,50	357,00
CD117 APC clon 104D2	175	5,380	941,50	1.883,00
CD105 PE clon 266	750	4,500	3.375,00	6.750,00
CD103 FITC clon Ber-ACT8	775	3,600	2.790,00	5.580,00
CD138 BV421 clon M115	300	4,200	1.260,00	2.520,00
CD138 FITC clon M113	50	3,732	186,60	373,20
CD279 PE-Cy7 clon MIH4	25	3,050	76,25	152,50
CD279 PE clon MIH4	50	2,260	113,00	226,00
cyPerforin FITC clon DeltaG9	150	2,400	360,00	720,00
HLADR FITC clon L243	25	2,700	67,50	135,00
HLADR PE-Cy7 clon L243	100	5,000	500,00	1.000,00
HLADR PerCP-Cy5.5 clon L243	625	4,000	2.500,00	5.000,00
LAIR1 PE clon DX26	750	2,200	1.650,00	3.300,00
smlgα APC clon G20-127	650	2,550	1.657,50	3.315,00
TCRgd PE-Cy7 clon 11F2	25	5,500	137,50	275,00
CD30 BV421	25	5,500	137,50	275,00
CD81 PE clon JS-81	25	2,200	55,00	110,00
CD271 PE clon C40-1457	25	4,000	100,00	200,00
CD9 PerCP-Cy5.5 (clon M-L13)	25	2,800	70,00	140,00
BCL2 PE	25	5,500	137,50	275,00
CLL-1/CLEC12A-PE clon 50C1	50	1,200	60,00	120,00



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

TIM-3 PE clon 7D3	50	2,700	135,00	270,00
CD11b PE clon D12	50	5,100	255,00	510,00
CD56 PE clon MY31	50	5,100	255,00	510,00
CD123 PerCP-Cy5.5	50	2,800	140,00	280,00
CD33 PE-Cy7 clon P67,6	50	5,900	295,00	590,00
CD44 APC-H7 clon G44-26	50	2,900	145,00	290,00
CD10 Alexa Fluor 700 clon H110a	50	2,550	127,50	255,00
CD49b FITC clon AK-7	25	2,900	72,50	145,00
GPVI PE clon H1101	25	5,000	125,00	250,00
BAH-1 PE clon BAH-1	50	2,110	105,50	211,00
EpCAM-PE clon EBA-1	25	3,600	90,00	180,00
CD16 clon B73.1 BV785	25	5,500	137,50	275,00
CD38 clon HB7 BV605	25	5,500	137,50	275,00
CD62L clon DREG-56 BV605	25	5,500	137,50	275,00
CD27 BV605	25	5,500	137,50	275,00
CD4 BV711	25	5,500	137,50	275,00
CD62L BV650	25	5,500	137,50	275,00
CD38 BV605	25	5,500	137,50	275,00
TAMPÓN FOSFATO SALINO (PBS) EN SOLUCIÓN (FACS FLOW)	600	0,000	0,00	0,00
SOLUCION HEMOLIZANTE PARA CITOMETRO MANUAL (lisis basada en cloruro de Amonio sin fijador)	600	0,000	0,00	0,00
FACS RINSE	5	0,000	0,00	0,00
SOLUCION DE LAVADO PARA AUTOANALIZADOR (FACS Clean)	10	0,000	0,00	0,00
LYSING SOLUTION con Fijador	10	0,000	0,00	0,00
SOLUCION DE LAVADO CELULAR PARA AUTOANALIZADOR (CELL WASH)	10	0,000	0,00	0,00
TUBOS CON ESFERAS PARA RECUENTO ABSOLUTO	375	3,000	1.125,00	2.250,00
CYTOMETER SETUP & TRACKING SYSTEM	300	0,000	0,00	0,00
COMPBEADS (Esferas de compensación. Validado por EuroFlow Consortium)	1	190,000	190,00	380,00
SHUTDOWN SOLUTION	10	0,000	0,00	0,00
TOTAL			205.554,50	411.109,00

SUBLOTE 3.2

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Kit screening linfoma (Tubo LST, Lymphoma screening tube, validado por EuroFlow)	2500	62,00	155.000,00	310.000,00
Kit para estudio de gammapatía monoclonales (Tubo PCST Plasma Cell Screening Tube, validado Euroflow)	250	50,00	12.500,00	25.000,00
			167.500,00	335.000,00

SUBLOTE 3.3

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Kit para muestras pequeñas (Tubo SST, Small Sample Tube Validado EuroFlow)	375	62,00	23.250,00	46.500,00
Kit MM-MRD (enfermedad residual en mieloma, validado EuroFlow)	200	75,00	15.000,00	30.000,00
Kit BCP-ALL MRD (enfermedad residual en leucemia aguda linfocito B)	75	90,00	6.750,00	13.500,00
Kit para asignación de línea en Leucemia aguda (ALOT, Validado por EuroFlow)	1000	26,20	26.200,00	52.400,00
Kit para control de calidad EuroFlow LST-QA	1	300,00	300,00	600,00
CD8 FITC clon UCH-T4	25	3,45	86,25	172,50
CD38 FITC clon LD38	375	3,45	1.293,75	2.587,50
CD138 Pacific Orange	425	3,55	1.508,75	3.017,50



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

CD56 PE clon C5.9	625	3,75	2.343,75	4.687,50
smlgkappa policlonal PE	25	3,45	86,25	172,50
smlglambda policlonal FITC	25	3,45	86,25	172,50
cyTCRβ APC clon 8A3(βF1)	25	4,00	100,00	200,00
CD9 Pacific Blue clon MEM-61	50	3,60	180,00	360,00
CD21 Pacific Blue clon LT21	50	3,60	180,00	360,00
Esferas para calibración de 8 picos (Validado EuroFlow Consortium)	10	320,00	3.200,00	6.400,00
CD81 APC-C750 clon M38	425	0,60	255,00	510,00
smlglambda APC-C750 policlonal	125	5,50	687,50	1.375,00
smlgKappa Pacific Blue clon TB-28-2	100	5,50	550,00	1.100,00
Solución hemolizante sin fijador	375	0,60	225,00	450,00
Fix & Perm (Validado por EuroFlow consortium)	125	1,30	162,50	325,00
DRAQ5	125	7,50	937,50	1.875,00
Solución para estabilización de antígenos celulares	175	5,00	875,00	1.750,00
Kit para estudios de ploidía de ADN	25	13,00	325,00	650,00
			84.582,50	169.165,00

SUBLOTE 3.4

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
CD117 PE-Cy7 clon 104D2D1	3000	4,7	14.100,00	28.200,00
CD10 PE clon ALB1	200	4,7	940,00	1.880,00
CD56 PE-Cy7 clon N90/NKH1	25	5,1	127,50	255,00
CD235a FITC clon KCI6	25	5	125,00	250,00
CDw65 FITC clon 88H7	25	4,7	117,50	235,00
CD66c PE clon KOR-SA3544	25	13	325,00	650,00
CD203c PE 97A6	25	8	200,00	400,00
NG2 PE clon 7.1	150	10	1.500,00	3.000,00
TCRab PE clon IP26A	50	4,9	245,00	490,00
TCRgd FITC clon IMMUS10	50	4,9	245,00	490,00
TCR IOT Test V Beta	25	100	2.500,00	5.000,00
			20.425,00	40.850,00

SUBLOTE 3.5

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
CD23 FITC clon MHM6	875	4,80	4.200,00	8.400,00
cyCD79a clon HM57	25	6,00	150,00	300,00
cyIgu (mu intracito)FITC policlonal rabbit	50	7,50	375,00	750,00
cyMPO FITC clon MPO-7	25	4,80	120,00	240,00
nuTdT FITC clon HT6	250	10,00	2.500,00	5.000,00
Kappa APC	25	4,80	120,00	240,00
CD2 PE clon MT910	50	4,80	240,00	480,00
Ber-EP4 FITC clon Ber-EP4	25	4,80	120,00	240,00
			7.825,00	15.650,00

SUBLOTE 3.6

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
IREM-2 APC clon UP.H2	450	4,00	1.800,00	3.600,00
Carboxipeptidasa A APC clon CA2	50	4,00	200,00	400,00
CD42a FITC clon GRP-P	75	4,00	300,00	600,00
Kit para enumeración de células precursoras	375	6,00	2.250,00	4.500,00
Human CD19 Soluble biomarker in CNS	50	27,00	1.350,00	2.700,00
Annexin V apoptosis detection kit	25	2,80	70,00	140,00
PNH diagnostic Kit (incluyendo clon CD157 SY11B5)	75	13,00	975,00	1.950,00
CD49f BV421 clon GoH3	50	4,40	220,00	440,00



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

CD34 BV510 clon 581	50	4,40	220,00	440,00
CD135 APC clon BV10A4H2	50	4,00	200,00	400,00
CD38 PECy7 clon HB7	50	4,00	200,00	400,00
Aerolisina fluorescente conjugada con Alexa 488 (FLAER)	100	5,00	500,00	1.000,00
CD305 PerCP-Cy5.5 Clon NKTA255	100	3,60	360,00	720,00
CD2 Pacific Blue clon TS1/8	150	4,00	600,00	1.200,00
CD8 clon SK1 BV421	25	8,00	200,00	400,00
HLADR Pacific Blue clon L243	6250	3,50	21.875,00	43.750,00
CD274 clon 29E.2A3 BV510	50	6,00	300,00	600,00
CTLA4 PE-Cy7 clon L3D10	50	5,50	275,00	550,00
CD273 clon 24F.10C12 PE-Cy7	50	6,00	300,00	600,00
CD134 clon Ver-ACT35 APC	50	6,00	300,00	600,00
TIGIT clon VSTM3 PE	50	6,00	300,00	600,00
LAG3 clon 11C3C65 FITC	50	6,00	300,00	600,00
Ganglioside GD2 PE clon 14G2a	50	3,00	150,00	300,00
AER-37 (CRA-1, FcEpsilon receptor)	25	3,80	95,00	190,00
CD47 clon CC2C6 PE	50	2,50	125,00	250,00
CD27 BV510 clon 0323	300	4,10	1.230,00	2.460,00
MYC clon SH-26E7.1.3 PE	100	3,40	340,00	680,00
MNDA FITC (Myeloid Nuclear differentiation antigen	100	2,60	260,00	520,00
Fetal Cell Count Kit II	50	20,00	1.000,00	2.000,00
CXCR5 APC clon 51505	150	4,00	600,00	1.200,00
CD158 E (KIT3DL1-APC DX9	50	4,00	200,00	400,00
CD158 B (KIR2DL2 PE)	50	4,00	200,00	400,00
TCR DELTA 2 PE (CLON B6)	50	4,00	200,00	400,00
CD3 BV510	50	4,00	200,00	400,00
ROR1 APC	50	4,00	200,00	400,00
CD326 (EPCAM) FITC (CLON EBA1)	50	2,97	148,50	297,00
CD326 (EPCAM) APC (CLON EBA1)	50	2,97	148,50	297,00
Kit para hemodilución en LCR	100	10,00	1.000,00	2.000,00
Kit para detección y caracterización de mastocitosis sistémica	25	36,00	900,00	1.800,00
TOTAL			40.092,00	80.184,00

SUBLOTE 3.7

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
CD7 APC clon 124-1D1	300	4,2	1.260,00	2.520,00
CD200 APC clon OX104	625	4,2	2.625,00	5.250,00
cyTCL1 APC clon eBio1-21	50	2,4	120,00	240,00
CCR7 PE clon 150503	150	4	600,00	1.200,00
CD15 PerCP-eFluor 710	50	4	200,00	400,00
CD59 PE clon MEM43	50	3,5	175,00	350,00
CD3 PerCP-eFluor710	50	4	200,00	400,00
CD45 eFluor450	50	4	200,00	400,00
TOTAL			5.380,00	10.760,00

SUBLOTE 3.8

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
CD16 FITC clon CLB-Fc- γ ran/1 5D2	450	4,00	1.800,00	3.600,00
CD36 FITC clon CLB-IVC7	450	4,00	1.800,00	3.600,00
CD41 FITC clon CLB-tromb/7, 6C9 (alternativo HIP8)	125	4,00	500,00	1.000,00
cyGranzyme PE clon CLB-GB11	175	8,00	1.400,00	2.800,00
TOTAL			5.500,00	11.000,00



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

SUBLOTE 3.9

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Anti TCR-V Delta I	50	3,00	150,00	300,00
slan FITC	50	3,00	150,00	300,00
CD123 APC clon AC145	200	2,50	500,00	1.000,00
CD90 PerCP Vio700	50	3,25	162,50	325,00
CD158 A KIR2DL1 FICT	50	3,77	188,50	377,00
TOTAL			1.151,00	2.302,00

LOTE 4. AUTOANTICUERPOS POR INMUNOFLOURESCENCIA INDIRECTA (IFI)

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Anti-nucleares (ANAs) HEp-2	19.000	1,44	27.360,00	54.720,00
Anti-mitocondriales, anti-músculo liso y anti-LKM-I en triple tejido	7.000	1,94	13.580,00	27.160,00
Anticito plasma de neutrófilos	8.000	3,11	24.880,00	49.760,00
Anti-Piel (Anti-membrana basal de piel anti-sustancia intercelular)				
Anti endomiso	200	2,58	516,00	1.032,00
Anticito plasma neutrófilos (ANCA) en Formalina	1300	3,11	4.043,00	8.086,00
TOTAL			70.379,00	140.758,00

LOTE 5. AUTOANTICUERPOS DE REALIZACIÓN DIARIA

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Anti-beta2 glicoproteína IgG	4.000	2,5	10.000,00	20.000,00
Anti-beta2 glicoproteína IgM	4.000	2,5	10.000,00	20.000,00
Anti-cardioplina IgG	4.000	2,5	10.000,00	20.000,00
Anti-cardioplina IgM	4.000	2,5	10.000,00	20.000,00
Anti-DNA nativo	5.000	2,5	12.500,00	25.000,00
Anti-ENAS	4.500	2,5	11.250,00	22.500,00
Anti-gliadina deamidada IgA	200	2,5	500,00	1.000,00
Anti-gliadina deamidada IgG	3000	2,5	7.500,00	15.000,00
Anti-membrana basal glomerular	500	5,5	2.750,00	5.500,00
Anti-mieloperoxidasa	2.000	5,5	11.000,00	22.000,00
Anti-peptido cíclico citrulinado	4.000	3,47	13.880,00	27.760,00
ANti-proteinasa 3	2.000	5,5	11.000,00	22.000,00
Anti-transglutaminasa IgA	9.000	2,54	22.860,00	45.720,00
Anti-transglutaminasa IgG	200	2,34	468,00	936,00
TOTAL			133.708,00	267.416,00

LOTE 6. ANTICUERPOS DE REALIZACIÓN POCO FRECUENTE

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Anti-factor intrínseco	1.500	3,00	4.500,00	9.000,00
Anti-células parietales	1500	2,50	3.750,00	7.500,00
Anti-GAD	1.000	4,50	4.500,00	9.000,00
Anti-IA-2	1.000	4,50	4.500,00	9.000,00
Anti-Saccharomyces Cerevisiae IgA	500	4,00	2.000,00	4.000,00
Anti Transportador 8 del Zinc	1.000	9,37	9.370,00	18.740,00
TOTAL			28.620,00	57.240,00



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

LOTE 7. DETERMINACIÓN DE PROTEÍNAS POR NEFELOMETRÍA O POR TURBIDIMETRÍA

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Albumina LCR	540	4,10	2.214,00	4.428,00
CI inhibidor	700	5,30	3.710,00	7.420,00
CI q	180	2,28	410,40	820,80
IgG LCR	660	0,86	567,60	1.135,20
IgD	200	2,27	454,00	908,00
IgA LCR	660	0,86	567,60	1.135,20
IgG1	900	4,41	3.969,00	7.938,00
IgG2	900	4,41	3.969,00	7.938,00
IgG3	900	4,41	3.969,00	7.938,00
IgG4	1.000	4,41	4.410,00	8.820,00
IgM LCR	660	0,86	567,60	1.135,20
TOTAL			24.808,20	49.616,40

LOTE 8. PRUEBAS DE ALERGIA

PARÁMETROS ANALÍTICOS	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
IgE total	3.000	1,07	3.210,00	6.420,00
IgE específica	25.000	4,45	111.250,00	222.500,00
TOTAL			114.460,00	228.920,00

LOTE 9. INMUNOSUPRESORES

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Tacrolimus	9.000	9,00	81.000,00	162.000,00
Everolimus	1.000	13,43	13.430,00	26.860,00
Rapamicina	1000	10,00	10.000,00	20.000,00
Ciclosporina	2.500	8,00	20.000,00	40.000,00
Acido micofenólico	500	9,95	4.975,00	9.950,00
TOTAL			129.405,00	258.810,00

LOTE 10. CITOMETRÍA DE FLUJO PARA POBLACIONES LINFOCITARIAS

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
CD3/CD8/CD45/CD4	7.000	14,90	104.300,00	208.600,00
CD3/CD16+56/CD45/CD19	1.000	17,90	17.900,00	35.800,00
TOTAL			122.200,00	244.400,00

LOTE 11. CITOMETRÍA DE FLUJO PARA EL ESTUDIO DE INMUNODEFICIENCIAS Y OTRAS PATOLOGÍAS INMUNOLÓGICAS.

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Anti CD45 PB ó fluorocromo similar	500	4,00	2.000,00	4.000,00
Anti CD45 APC ó fluorocromo similar	250	4,00	1.000,00	2.000,00
Anti CD45 KrO ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD15 PC5 ó fluorocromo similar	250	4,00	1.000,00	2.000,00
Anti CD16 PC7 ó fluorocromo similar	250	4,00	1.000,00	2.000,00
Anti HLA-DR APC AF750 ó fluorocromo similar	1000	4,00	4.000,00	8.000,00
Anti CD183 AF488 ó fluorocromo similar	250	4,00	1.000,00	2.000,00
Anti CD4 ECD ó fluorocromo similar	500	4,00	2.000,00	4.000,00
Anti CD4 APC ó fluorocromo similar	250	4,00	1.000,00	2.000,00
Anti CD196 PC7 ó fluorocromo similar	250	4,00	1.000,00	2.000,00



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Anti CD3 APC ó fluorocromo similar	1000	4,00	4.000,00	8.000,00
Anti CD8 KrO ó fluorocromo similar	500	4,00	2.000,00	4.000,00
Anti CD107a FITC ó fluorocromo similar	50	4,00	200,00	400,00
Anti CD56 PE ó fluorocromo similar	250	4,00	1.000,00	2.000,00
Anti. CD14 FITC ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti BTK PE ó fluorocromo similar	25	4,00	100,00	200,00
Anti CD62LFITC ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD45RO PE ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD45RA PC7 ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD45RA FITC ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD19 APC ó fluorocromo similar	250	4,00	1.000,00	2.000,00
Anti CD3 PECP ó fluorocromo similar	250	4,00	1.000,00	2.000,00
Anti CD132 PE ó fluorocromo similar	50	4,00	200,00	400,00
Anti Perforina PE ó fluorocromo similar	50	4,00	200,00	400,00
Anti CD154 PE ó fluorocromo similar	50	4,00	200,00	400,00
Anti CD69 FITC ó fluorocromo similar	50	4,00	200,00	400,00
Anti langerina PE ó fluorocromo similar	250	4,00	1.000,00	2.000,00
Anti CD1a APC ó fluorocromo similar	250	4,00	1.000,00	2.000,00
7-AAD con fluorocromo en FL3	250	4,00	1.000,00	2.000,00
Anti IgD FITC ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD21 PE ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD19 ECD ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD27 PC7 ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD24 APC ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD38 APC- Alexa Fluor 750 ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti IgM PB ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CCR7 PE ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD28 ECD ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD279 PC5.5 ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD27 PC7 ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD8 Alexa Fluor 700 ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD3 APC- Alexa fluor 750 ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD57 PB ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
Anti CD25 PE ó fluorocromo similar	100	4,00	400,00	800,00
*Ac. sin especificidad/fluorocromo definido	500	4,00	2.000,00	4.000,00
TOTAL			37.500,00	75.000,00

LOTE 12. EXTRACCIÓN DE DNA GENÓMICO.

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
ACIDOS NUCLEICOS Extracción de DNA genómico	13.000	3,36	43.680,00	87.360,00
TOTAL			43.680,00	87.360,00

LOTE 13. DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS DE INTERÉS CLÍNICO MEDIANTE SECUENCIACIÓN DE NUEVA GENERACIÓN (NGS) UTILIZANDO PANELES DE GENES.

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Tipaje HLA-A*, B*, C*, DRB1* Y DQB1* por NGS	2000	175,00	350.000,00	700.000,00
Cáncer hereditario	200	350,00	70.000,00	140.000,00
TOTAL			420.000,00	840.000,00

LOTE 14. TIPAJE HLA PARA ALARMAS DE TRASPLANTE

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Tipaje HLA-A por SSP	110	25,00	2.750,00	5.500,00
Tipaje HLA-B por SSP	110	25,00	2.750,00	5.500,00
Tipaje HLA-C por SSP	110	25,00	2.750,00	5.500,00
Tipaje HLA-DR por SSP	110	25,00	2.750,00	5.500,00
Tipaje HLA-DQ por SSP	110	25,00	2.750,00	5.500,00
TOTAL			13.750,00	27.500,00



LOTE 15. TIPAJE HLA DE BAJA RESOLUCIÓN

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Tipaje HLA-A	400	23,00	9.200,00	18.400,00
Tipaje HLA-B	400	28,00	11.200,00	22.400,00
Tipaje HLA-Cw	500	23,00	11.500,00	23.000,00
Tipaje HLA-DR	1000	22,00	22.000,00	44.000,00
TOTAL			53.900,00	107.800,00

LOTE 16. HLA Y ENFERMEDAD

Sublote	Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
16.1	Estudio genético para la enfermedad celíaca	1300	20,00	26.000,00	52.000,00
16.2	Tipaje HLA-B57	300	20,00	6.000,00	12.000,00
16.3	Estudio genético de Diabetes Mellitus Tipo I	100	25,00	2.500,00	5.000,00
16.4	Estudio genético de la Hemocromatosis	120	35,00	4.200,00	8.400,00
16.5	Estudio genético de la narcolepsia	50	25,00	1.250,00	2.500,00
TOTAL				39.950,00	79.900,00

LOTE 17. SECUENCIACIÓN ÁCIDOS NUCLEICOS

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Big Dye terminator	2.000	8,92	17.840,00	35.680,00
Buffer	700	4,47	3.129,00	6.258,00
Capilar 47x50 cm	35	66,37	2.322,95	4.645,90
Gene Scan standars	20	1.525,47	30.509,40	61.018,80
HiDi formamida	500	1,54	770,00	1.540,00
Kit purificación X-terminator	17.000	1,50	25.500,00	51.000,00
Placa microtiter 96 pocillos	50	31,86	1.593,00	3.186,00
Polímero análisis frag. POP4	40	83,32	3.332,80	6.665,60
Polímero secuenciación POP7	12	71,71	860,52	1.721,04
TOTAL			85.857,67	171.715,34

LOTE 18. VIROLOGÍA I

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
TAQ Polimerasa	65.000	0,0695	4.517,50	9.035,00
Kit de RNA RT PCR Nestered para Estudios de Sensibilidad, Secuenciación y Genotipado	10.000	1,0250	10.250,00	20.500,00
Kit de RNA RT PCR para Identificación y cuantificación.	65.000	0,9900	64.350,00	128.700,00
TOTAL			79.117,50	158.235,00

LOTE 19. VIROLOGÍA 2

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Kit Extracción de Ac. Nucleicos: Sangre, LCR, Orina y Otros Fluidos	15.000	5,50	82.500,00	165.000,00
Kit Extracción de Ac. Nucleicos: Ex. Respiratorios	25.000	3,84	96.000,00	192.000,00
Kit Extracción de Ac. Nucleicos: Hece y Otros Exudados	10.000	4,17	41.700,00	83.400,00
TOTAL			220.200,00	440.400,00



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

LOTE 20. VIROLOGÍA-3

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Reactivo de determinación de Genotipo de HCV	1000	39,00	39.000,00	78.000,00
TOTAL			39.000,00	78.000,00

LOTE 21. ANTIMICROBIANOS-I

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Amikacina	800	4,30	3.440,00	6.880,00
Gentamicina	100	3,78	378,00	756,00
Tobramicina	100	3,78	378,00	756,00
Vancomicina	500	3,78	1.890,00	3.780,00
TOTAL			6.086,00	12.172,00

LOTE 22. PCR ITS y Protozoos en heces

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
CHLAMYDIA TRACHOMATIS Y NEISSERIA GONORRHOEA CT/GC PCR (Ahorra PCR ITS excepto exudados rectales)	9.000	19,50	175.500,00	351.000,00
PCR PROTOZOOS EN HECES	4000	19,21	76.840,00	153.680,00
TOTAL			252.340,00	504.680,00

LOTE 23. PCR ITS exudados rectales

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
PCR protozoos en heces	300	19,50	5.850,00	11.700,00
TOTAL			5.850,00	11.700,00

LOTE 24. PLACAS PREPARADAS PARA CULTIVO MICROBIOLÓGICO Y HEMOCULTIVOS

LOTE 24.I. PLACAS PREPARADAS PARA CULTIVO I

Parámetros analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
AGAR SANGRE	250.000	0,46	115.000,00	230.000,00
AGAR CLED				
AGAR LEVINE				
AGAR COLUMBIA CNA				
AGAR CHOCOLATE				
AGAR MULLER HINTON 10				
AGAR HEKTOEN				
AGAR SABOURAUD DEXTROSA				
AGAR MCCONKEY				
AGAR MANITOL				



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

LOTE 24.2. PLACAS PREPARADAS PARA CULTIVO 2

Parámetros analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
AGAR THAYER MARTIN	50.000	0.54	27.000,00	54.000,00
AGAR SABOURAUD				
GENTA/CLOXANFENICOL				
AGAR GARDNERELLA				
AGAR CAMPYLOBACTER				
AGAR SELECTIVO YERSINIA				
AGAR BRUCELLA				
AGAR MYLLER HINTON SANGRE				
AGAR MACCONKEY SORBITOL				
AGAR TBCS				
AGAR SELECTIVO ACINETOBACTER				
AGAR LEGIONELLA ENRIQUECIDO				

LOTE 24.3. PLACAS PREPARADAS PARA CULTIVO 3

Parámetros analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
AGAR DNASA VERDE	4.000	0.86	3.440,00	6.880,00
AGAR SABOURAUD CHX				
AGAR PHENILETANOL				
AGAR HELICOBACTER				
AGAR BORDET GENGOU				
AGAR SELECTIVO BORDETTELLA				
AGAR DERMATOFITOS				
AGAR BBE AMIKACINA				
AGAR SELECTIVO LEGIONELLA				
AGAR ASKVLX				

LOTE 24.4.- PLACAS PREPARADAS PARA CULTIVO Y BIPLACAS.

Parámetros analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
AGAR GRANADA Y CUALQUIER OTRO TIPO DE PLACA CROMOGENICA Y BIPLACAS	30.000	1.45	43.500,00	87.000,00

LOTE 24.5.- HEMOCULTIVOS.

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Frascos hemocultivo aerobio	17.000	2,70	45.900,00	91.800,00
Frascos hemocultivo anaerobio	17.000	2,70	45.900,00	91.800,00
TOTAL			91.800,00	183.600,00

LOTE 25. MUESTRAS RESPIRATORIAS

Parámetros Analíticos	Determ. Año	P. unitario S/IVA	Presupuesto anual s/IVA	Presupuesto total 2 años s/IVA
Detección de antígeno de Neumococo en orina	2.100	10,00	21.000,00	42.000,00
Detección de antígeno de Legionella en orina	2.100	10,00	21.000,00	42.000,00
TOTAL			42.000,00	84.000,00



Obligatoriedad de ir a la totalidad de los lotes en su caso: No; si bien los licitadores que presenten oferta al lote 24, Placas preparadas para cultivo microbiológico y hemocultivos, deben presentarla para todos los Sublotes (24.1, 24.2, 24.3, 24.4 y 24.5).

E.4. Presupuesto máximo de este acuerdo marco (según las necesidades estimadas inicialmente):

Lote	DENOMINACIÓN	Tot. s/IVA	IVA	TOTAL
1	17-Hidroxiprogesterona	26.000,00	5.460,000	31.460,00
2	Pruebas de coagulación diagnóstica	401.864,40	84.391,524	486.255,92
3.1	Citometría de flujo (Hematología) 1	411.109,00	86.332,890	497.441,89
3.2	Citometría de flujo (Hematología) 2	335.000,00	70.350,000	405.350,00
3.3	Citometría de flujo (Hematología) 3	169.165,00	35.524,650	204.689,65
3.4	Citometría de flujo (Hematología) 4	40.850,00	8.578,500	49.428,50
3.5	Citometría de flujo (Hematología) 5	15.650,00	3.286,500	18.936,50
3.6	Citometría de flujo (Hematología) 6	80.184,00	16.838,640	97.022,64
3.7	Citometría de flujo (Hematología) 7	10.760,00	2.259,600	13.019,60
3.8	Citometría de flujo (Hematología) 8	11.000,00	2.310,000	13.310,00
3.9	Citometría de flujo (Hematología) 9	2.302,00	483,420	2.785,42
4	Anticuerpos por inmunofluorescencia indirecta (IFI)	140.758,00	29.559,180	170.317,18
5	Autoanticuerpos de realización diaria	267.416,00	56.157,360	323.573,36
6	Anticuerpos de realización poco frecuente	57.240,00	12.020,400	69.260,40
7	Determinación de proteínas por nefelometría o por turbidimetría	49.616,40	10.419,444	60.035,84
8	Pruebas de alergia	228.920,00	48.073,200	276.993,20
9	Inmunosupresores	258.810,00	54.350,100	313.160,10
10	Citometría de flujo para poblaciones linfocitarias	244.400,00	51.324,000	295.724,00
11	Citometría de flujo para el estudio de inmunodeficiencias y otras patologías inmunológicas	75.000,00	15.750,000	90.750,00
12	Extracción de DNA genómico	87.360,00	18.345,600	105.705,60
13	Determinación de parámetros de interés clínico	840.000,00	176.400,000	1.016.400,00
14	Tipaje HLA para almas de transplante	27.500,00	5.775,000	33.275,00
15	Tipaje HLA de baja resolución	107.800,00	22.638,000	130.438,00
16.1	HLA y enfermedad. Estudio genético de la enfermedad celíaca	52.000,00	10.920,000	62.920,00
16.2	HLA y enfermedad. Tipaje HLA-B57	12.000,00	2.520,000	14.520,00
16.3	HLA y enfermedad. Estudio genético de Diabetes Mellitus Tipo I	5.000,00	1.050,000	6.050,00
16.4	HLA y enfermedad. Estudio genético de la Hemocromatosis	8.400,00	1.764,000	10.164,00
16.5	HLA y enfermedad. Estudio genético de la narcolepsia	2.500,00	525,000	3.025,00
17	Secuenciación de ácidos nucleicos	171.715,34	36.060,221	207.775,56
18	Virología 1	158.235,00	33.229,350	191.464,35
19	Virología 2	440.400,00	92.484,000	532.884,00
20	Virología 3	78.000,00	16.380,000	94.380,00
21	Antimicrobianos I	12.172,00	2.556,120	14.728,12
22	PCR ITS y protozoos en heces	504.680,00	105.982,800	610.662,80
23	PCR ITS exudados rectales	11.700,00	2.457,000	14.157,00
24.1	Placas preapradas para cultivo 1	230.000,00	48.300,000	278.300,00
24.2	Placas preapradas para cultivo 2	54.000,00	11.340,000	65.340,00
24.3	Placas preapradas para cultivo 3	6.880,00	1.444,800	8.324,80
24.4	Placas preapradas para cultivo 4 y biplacas	87.000,00	18.270,000	105.270,00
24.5	Hemocultivos	183.600,00	38.556,000	222.156,00
25	Muestras respiratorias	84.000,00	17.640,000	101.640,00
		5.990.987,14	1.258.107,30	7.249.094,44



E.5. Forma de determinación del precio:

Se ha determinado el precio en función de consumos históricos, y del actual valor de mercado del producto a adquirir. Se determina por precio unitario.

E.6. Aplicación presupuestaria:

97.01.400/412B/221013

E.7. Anualidades:

AÑO	Importe s/ IVA	IVA	Importe c/IVA
2018	1.495.192,04	313.990,33	1.809.182,37
2019	2.995.493,57	629.053,65	3.624.547,22
2020	1.500.301,52	315.063,32	1.815.364,84
TOTAL	5.990.987,13	1.258.107,30	7.249.094,43

E.8 Reglas de variación de precios si proceden:

F.- GASTOS ESTIMADOS

Publicidad de la convocatoria 1.600 €

En caso de existir lotes/sublotes, a cada lote/sublote se asignará la parte correspondiente en función del peso que tenga en proporción al total del presupuesto máximo estimado.

G.- REVISIÓN DE PRECIOS

El acuerdo marco admite revisión de precios: No

Fórmula de revisión de precios, en su caso:

En su caso, motivos por los que no procede la revisión de precios:

En cumplimiento de lo establecido en la nueva redacción dada al Artículo 89 del TRLCSP por el apartado tres de la disposición final tercera de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española (BOE 31 de marzo de 2015)

Fecha de la resolución por la que se acuerda la no procedencia de la revisión de precios:

H.- PLAZO DE DURACIÓN

H.1. Plazo de duración del acuerdo marco: 24 meses.

H.2. Se contemplan prórrogas al acuerdo marco: Sí.

En caso afirmativo especificar nº de prórrogas y su duración en meses:

2 prórroga/s de hasta 12 meses cada una.

H.3. Fecha a partir de la cual se computará el acuerdo marco:



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Desde el 01 de julio de 2018, o en su defecto, la fecha de recepción y puesta en funcionamiento de los equipos, si ésta fuera posterior.

H.4. Existencia de plazos parciales: Sí.

H.5. Plazo/s de entrega del suministro: Para la entrega del equipamiento, instalación y formación se da un plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato. Para la entrega de los reactivos, los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas en función de cada lote..

I.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE CELEBRACIÓN DEL ACUERDO MARCO

I.1. Tramitación: Ordinaria. **Contrato armonizado:** Sí.

I.2. Supuesto contemplado en el artículo 110.2 del TRLCSP: No.

I.3. Procedimiento: Procedimiento Abierto.

I.4. Aplicable subasta electrónica: No

Caso de ser aplicable información sobre la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 148.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

I.5. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta:

Dos meses.

Si el órgano de contratación, por razones de interés público debidamente justificadas, renuncia a la celebración del acuerdo marco antes de su conclusión o desiste, cuando se aprecie una infracción no subsanable de las normas de preparación o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, se compensará a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido hasta un máximo de 150 €.

J.- GARANTÍA PROVISIONAL

J.1. Constitución de la garantía provisional:

No.

J.2. Importe total de la garantía provisional:

J.3. Importe de la garantía provisional por lote/sublote, en su caso:

K.- SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

K.1. Otros medios para acreditar la solvencia económica y financiera y profesional o técnica, cuando no se exija clasificación y, en cualquier caso, para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:



Solvencia económica y financiera. Criterios de selección, documentación a presentar:

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.

La acreditación se realizará mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro Mercantil y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si el último ejercicio se encontrara pendiente de depósito, deben presentarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano competente para ello y de su presentación en el Registro. Los empresarios individuales no nscritos deben presentar su libro de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Los empresarios no españoles, acreditarán su solvencia económica y financiera por medio de sus cuentas anuales o documentación equivalente, aprobadas y depositadas en el registro oficial que corresponda; en el caso de no existir esta obligación en el país de origen, se acreditará mediante una declaración del propio empresario.

Solvencia profesional o técnica. Criterios de selección, documentación a presentar:

Se presentara una relación de los principales suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste.

Criterio de selección: Aportarán como mínimo tres certificados positivos que acrediten la correcta ejecución de suministros anteriores, similares a los del objeto del contrato, emitido por los máximos responsables de las empresas o instituciones con las que el licitador haya tenido relación comercial. Sera requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

La anualidad media será calculada según la siguiente fórmula:

Anualidad media = Presupuesto máximo de licitación / plazo de ejecución en meses, multiplicado por doce.

CÁLCULOS A EFECTOS DE CRITERIOS DE SOLVENCIA

Lote	Valor estimado del contrato x 1,5 (1)	Valor anual medio del contrato x 1,5 (2)	70% valor estimado del contrato (3)	70% del Valor anual medio del contrato (3)
1	105.300,00	19.500,00	49.140,00	9.100,00
2	1.627.550,82	301.398,30	759.523,72	140.652,54
3.1	1.664.991,45	308.331,75	776.996,01	143.888,15
3.2	1.356.750,00	251.250,00	633.150,00	117.250,00
3.3	685.118,25	126.873,75	319.721,85	59.207,75
3.4	165.442,50	30.637,50	77.206,50	14.297,50
3.5	63.382,50	11.737,50	29.578,50	5.477,50
3.6	324.745,20	60.138,00	151.547,76	28.064,40
3.7	43.578,00	8.070,00	20.336,40	3.766,00



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

3.8	44.550,00	8.250,00	20.790,00	3.850,00
3.9	9.323,10	1.726,50	4.350,78	805,70
4	570.069,90	105.568,50	266.032,62	49.265,30
5	1.083.034,80	200.562,00	505.416,24	93.595,60
6	231.822,00	42.930,00	108.183,60	20.034,00
7	200.946,42	37.212,30	93.775,00	17.365,74
8	927.126,00	171.690,00	432.658,80	80.122,00
9	1.048.180,50	194.107,50	489.150,90	90.583,50
10	989.820,00	183.300,00	461.916,00	85.540,00
11	303.750,00	56.250,00	141.750,00	26.250,00
12	353.808,00	65.520,00	165.110,40	30.576,00
13	3.402.000,00	630.000,00	1.587.600,00	294.000,00
14	111.375,00	20.625,00	51.975,00	9.625,00
15	436.590,00	80.850,00	203.742,00	37.730,00
16.1	210.600,00	39.000,00	98.280,00	18.200,00
16.2	48.600,00	9.000,00	22.680,00	4.200,00
16.3	20.250,00	3.750,00	9.450,00	1.750,00
16.4	34.020,00	6.300,00	15.876,00	2.940,00
16.5	10.125,00	1.875,00	4.725,00	875,00
17	695.447,13	128.786,51	324.541,99	60.100,37
18	640.851,75	118.676,25	299.064,15	55.382,25
19	1.783.620,00	330.300,00	832.356,00	154.140,00
20	315.900,00	58.500,00	147.420,00	27.300,00
21	49.296,60	9.129,00	23.005,08	4.260,20
22	2.043.954,00	378.510,00	953.845,20	176.638,00
23	47.385,00	8.775,00	22.113,00	4.095,00
24.1	931.500,00	172.500,00	434.700,00	80.500,00
24.2	218.700,00	40.500,00	102.060,00	18.900,00
24.3	27.864,00	5.160,00	13.003,20	2.408,00
24.4	352.350,00	65.250,00	164.430,00	30.450,00
24.5	743.580,00	137.700,00	347.004,00	64.260,00
25	340.200,00	63.000,00	158.760,00	29.400,00

(1) **Solvencia económica y financiera:** Se utiliza este importe como referencia cuando la duración del contrato no sea superior a un año.

(2) **Solvencia económica y financiera:** Se utiliza este importe como referencia cuando la duración del contrato sea superior a un año.

(3) **Solvencia profesional o técnica:** Se utiliza como referencia el importe inferior de estos dos.

Integración de la solvencia con medios externos

De acuerdo con el artículo 63 del TRLCSP, “para acreditar la solvencia necesaria para celebrar un contrato determinado, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que, para la ejecución del contrato, dispone efectivamente de esos medios”.

K.2. En su caso, exigencia de compromiso de adscripción de medios personales o materiales a la ejecución del acuerdo marco: Sí.

Medios personales y materiales exigidos:



Los licitadores deberán presentar un compromiso de adscripción de los equipos necesarios para la realización de los parámetros solicitados, **en régimen de cesión**, que se señalan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Igualmente presentarán compromiso de adscripción de los siguientes medios materiales exigidos a continuación, **que pasarán a ser propiedad del HUCA una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato** siendo a cargo del adjudicatario el mantenimiento de los mismos hasta el final de la ejecución:

Lote 9.- Inmunosupresores:

- Una microcentrífuga con capacidad para 24 tubos tipo eppendorfa de 1,5-2µl para el procesado de muestras.

Lote 18. Virología I

- 2 juegos de pipetas variables que cubran el rango entre 0,5-10 µl.
- 1 pipeta multicanal de volumen variable que abarque el rango entre 0,5-10 µl.
- Dispensador(es) manual(es) de volumen variable entre 1µl y 10µl.

Lote 19. Virología 2

- Alicuotador (dispensador) automático sencillo para la preparación de los reactivos oportunos y la carga de las muestras (tanto con fines de reacción como de almacenaje) de alta velocidad con zonas de entrada y salida configurables. Sería importante que reconozca los códigos de barras más comunes y que tenga la posibilidad de conexión al LIS del hospital.

Lote 20. Virología 3.

- 1 congelador de -80°C vertical con cajones, capacidad de 500 litros con controlador digital de temperatura.
- 1 centrífuga de microplaca de 96 pocillos.

Lote 22. PCR ITS y protozoos en heces.

- 2800 reactivos de PCR anual, con las mismas características técnicas de los lotes a concurso, para la detección de patógenos bacterianos causantes de gastroenteritis:
 - 1400 test/año de detección y diferenciación simultánea de bacterias por PCR a tiempo real en muestra clínica de *Clostridium difficile* toxin B, *Salmonella* spp., *E.coli* enteroinvasivo/*Shigella* spp., *Vibrio* spp., *Yersinia enterocolitica*, *Aeromonas* spp. Y *Campylobacter* spp, además del control interno (CI) en un solo tubo, con las características establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - 1400 test/año de detección y diferenciación simultánea de bacterias por PCR a tiempo real en muestra clínica de *Clostridium difficile* *hypervirulent* y Toxinas de *E. coli*: Enterohemorrágico (stx1/2), Enteropatógeno (eaeA), Enterotoxigénico (lt/st), Enteroagregativo (aggR), *E.coli* O157, además del control interno (CI) en un solo tubo, con las características establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Lote 24. Placas preparadas para cultivos biológicos y hemocultivos

- Un sistema de procesamiento automático de siembras con las características establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Lote 25. Muestras respiratorias.

- 2 neveras-combi



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

K.3. Otra documentación:

L.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

L.1. Número de sobres a presentar: 4 sobres.

L.2. Contenido de los sobres:

En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido enunciado numéricamente.

SOBRE Nº 1 - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL:

- Documento europeo único de contratación (DEUC)
- En el caso en que no se aporte el documento anterior se admitiría la inclusión de la documentación detallada en la cláusula 5.3. de las Cláusulas Generales.
- Asimismo se debe incluir la siguiente documentación específica:
 - Declaración de productos sanitarios con marcado CE conforme al ANEXO III del presente pliego.
 - Compromiso de adscripción de los medios materiales especificados en el apartado K2 del presente pliego.

SOBRE Nº 2 - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- Documentación relativa a la justificación del cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas, con especial mención a las siguientes características:
- Documentación relativa a los Criterios Técnicos Subjetivos de selección, cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, detallados en el apartado N, en el punto dedicado a los “criterios valorados en el sobre 2”, para cada uno de los lotes a los que presenten oferta:
 - Los licitadores aportarán un diseño de distribución de espacios y equipamiento adecuado a la solución técnica que presenten, detallando nº de analizadores, tamaño, etc...
 - Cronograma y plan de instalación de los trabajos
- En todo caso, el Anexo 4 del presente pliego.

Para el correcto cumplimiento de lo establecido en los artículos 46.5 y 140.1 del TRLCSP, los licitadores deben determinar en el contenido de su proposición a qué documentación atribuyen el carácter confidencial, conforme al **ANEXO XII** del presente pliego.

SOBRE Nº 3 - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- Encuesta relativa a los Criterios Técnicos Objetivos de Selección que se publicará en el Perfil de Contratante junto con el presente Pliego. ANEXO XI del presente pliego.
- Documentación relativa a los Criterios Técnicos Objetivos de Selección, cuya cuantificación no dependa de un juicio de valor, que se detallan en el apartado N, en el punto dedicado a los “criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o puntuación directa”:

SOBRE Nº 4 - PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

- Oferta económica.

M.- MUESTRAS



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

M.1 . Procede entregar muestras: No.

M.2 . Lugar de entrega:

Salvo en el caso en que requieran unas condiciones especiales de conservación de la muestra, la aportación de documentación al expediente es la misma, tanto para los sobres como para las muestras, es decir, se deben presentar en el Registro General del Hospital Universitario Central de Asturias, antes de la fecha y hora indicada en el momento de publicación, y al igual que en el resto de sobres, deben constar en el exterior los datos requeridos, así como indicar de forma MUY CLARA que se trata de MUESTRAS.

M.3 . Número de unidades de producto:

M.4 . Identificación de embalaje interno y externo del producto

- EMBALAJE EXTERNO: el paquete/s o sobre/s que contengan las muestras, deben llevar escrito en su exterior la indicación de que contiene muestras, la cantidad, la empresa a la que pertenecen, la referencia del expediente y los lotes a los que corresponden, así como indicar el número de unidades que contienen.

- EMBALAJE INTERNO: Dentro del paquete o sobre, cada una de las muestras vendrán individualmente etiquetadas, indicando el nombre de la empresa, el número de expediente, el número de lote y el número de muestra.

M.5 . Gastos previstos por evaluación técnica de las muestras: .

N.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

N.1. Criterios de selección del acuerdo marco:

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Lote		PRECIO	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS	TOTAL
1	17-Hidroxiprogesterona	40	40	20	100
2	Pruebas de coagulación diagnóstica	40	40	20	100
3.1	Citometría de flujo (Hematología) 1	40	40	20	100
3.2	Citometría de flujo (Hematología) 2	40	40	20	100
3.3	Citometría de flujo (Hematología) 3	40	40	20	100
3.4	Citometría de flujo (Hematología) 4	40	40	20	100
3.5	Citometría de flujo (Hematología) 5	40	40	20	100
3.6	Citometría de flujo (Hematología) 6	40	40	20	100
3.7	Citometría de flujo (Hematología) 7	40	40	20	100
3.8	Citometría de flujo (Hematología) 8	40	40	20	100
3.9	Citometría de flujo (Hematología) 9	40	40	20	100
4	Anticuerpos por inmunofluorescencia indirecta (IFI)	40	40	20	100
5	Autoanticuerpos de realización diaria	40	40	20	100
6	Anticuerpos de realización poco frecuente	40	40	20	100
7	Determinación de proteínas por nefelometría o por turbidimetría	40	40	20	100
8	Pruebas de alergia	40	40	20	100
9	Inmunosupresores	40	40	20	100
10	Citometría de flujo para poblaciones linfocitarias	40	40	20	100
11	Citometría de flujo para el estudio de inmunodeficiencias y otras patologías inmunológicas	40	40	20	100
12	Extracción de DNA genómico	40	40	20	100
13	Determinación de parámetros de interés clínico	40	40	20	100
14	Tipaje HLA para almas de trasplante	40	40	20	100
15	Tipaje HLA de baja resolución	40	40	20	100
16.1	HLA y enfermedad. Estudio genético de la enfermedad	40	40	20	100



	celíaca				
16.2	HLA y enfermedad. Tipaje HLA-B57	40	40	20	100
16.3	HLA y enfermedad. Estudio genético de Diabetes Mellitus Tipo I	40	40	20	100
16.4	HLA y enfermedad. Estudio genético de la Hemocromatosis	40	40	20	100
16.5	HLA y enfermedad. Estudio genético de la narcolepsia	40	40	20	100
17	Secuenciación de ácidos nucleicos	40	40	20	100
18	Virología 1	40	40	20	100
19	Virología 2	40	40	20	100
20	Virología 3	40	40	20	100
21	Antimicrobianos I	40	40	20	100
22	PCR ITS y protozoos en heces	40	40	20	100
23	PCR ITS exudados rectales	40	40	20	100
24.1	Placas preapradas para cultivo 1	40	40	20	100
24.2	Placas preapradas para cultivo 2	40	40	20	100
24.3	Placas preapradas para cultivo 3	40	40	20	100
24.4	Placas preapradas para cultivo 4 y biplacas	40	40	20	100
24.5	Hemocultivos	40	40	20	100
25	Muestras respiratorias	40	40	20	100

• **CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS O PUNTUACIÓN DIRECTA, (Máximo puntos)**

I. PRECIO: 40 PUNTOS

La ponderación de este criterio se efectuará con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Fórmula de valoración: } 40 \times \frac{\text{Precio de licitación-Oferta considerada}}{\text{Precio de licitación} - A}$$

Siendo A= 90 % del precio de licitación, o la oferta más baja admitida a licitación si esta fuera inferior.

Oferta = precio licitación: 0 puntos

LOTE I. 17-Hidroxiprogesterona
CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación /equipamiento/reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos



C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas		Hasta 20 puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 4 puntos a la oferta que presente una mayor automatización, es decir con menos procesos manuales		
Menor n° de procesos manuales = 4 ptos.....		4 puntos
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 4 A= Oferta con el menor número de procesos manuales.		
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:		
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos	4 puntos
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.		
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos		1 punto
Mayor n° de cursos =1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.		1 punto
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.		
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos		5 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado		
E.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line		
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.		5 puntos

LOTE 2.- Pruebas de coagulación diagnóstica

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos



B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas	Hasta 20 Puntos
A.- Se asignarán hasta un máximo de 3 puntos al mayor número de los solicitados realizados con tecnología propia	3 puntos
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 3 ptos..... Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{Oferta considerada}/A) \times 3$ A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.	
B.- Se asignará un máximo de 3 puntos a la estabilidad de los reactivos en máquina una vez reconstituídos (horas):	3 puntos
Mayor estabilidad en máquina una vez reconstituídos (expresado en horas) Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{Oferta considerada}/A) \times 3$ A= Mayor número de horas de estabilidad de reactivos	
C.- Se asignará un máximo de 1 puntos a la estabilidad de los controles de calidad máquina una vez reconstituídos (horas):	1 punto
Mayor estabilidad en máquina una vez reconstituídos (horas) Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{Oferta considerada}/A) \times 1$ A= Mayor número de horas de estabilidad de reactivos	
D.- Se asignará un máximo de 1 punto al mayor número de reactivos con presentación líquida, sin ser necesaria su reconstitución, en las pruebas básicas de perfil de Rutina.	1 puntos
Mayor número de reactivos Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{Oferta considerada}/A) \times 1$ A= Mayor número de reactivos con presentación líquida sin ser necesaria su reconstitución	
E.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	1 punto
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
F.- ASISTENCIA TÉCNICA.	4 puntos.
Se asignará un máximo de 4 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se	



puntuará con 0 puntos	
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 4 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{P} / \text{Plazo considerado}) \times 4$ Donde P = Plazo mínimo ofertado	
G.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5 puntos
H.-Se asignarán un máximo de 1 punto a la Inscripción gratuita a un control externo de calidad analítica	
SI 1 punto	NO 0 puntos

LOTE 3. Citometría de flujo (Hematología).
CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2.

PARA LOS SUBLOTES 3.1 y 3.2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Adecuación de la solución técnica ofertada: Integración del sistema preanalítico con los analizadores: capacidades de carga, velocidades de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, nº mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta. Se valorará:	Hasta 20 puntos
A.1.- Que la carga sea continua	Hasta 5 puntos
A.2.- Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados sea lo más homogénea posible, mayoritariamente no más de 10 minutos desde el pipeteo	Hasta 5 puntos
A.3.- Posibilidad de aumentar el número de detectores en función de las necesidades del laboratorio	Hasta 5 puntos
A.4.- Que todos los parámetros sean recogidos en el menor número de analizadores posibles	Hasta 5 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1.- Menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de los trabajos	Hasta 5 puntos



PARA EL RESTO DE SUBLOTES (3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9)

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Adecuación de la solución técnica ofertada: Integración del sistema preanalítico con los analizadores: capacidades de carga, velocidades de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, nº mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta. Se valorará:	Hasta 20 puntos
A.1.- Que la carga sea continua	Hasta 5 puntos
A.2.- Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados sea lo más homogénea posible, mayoritariamente no más de 10 minutos desde el pipeteo	Hasta 5 puntos
A.3.- Que tenga una automatización total, incluidas las diluciones de las muestras si fuese necesario sin necesidad de recoger la muestra manualmente.	Hasta 5 puntos
A.4.- Que todos los parámetros sean recogidos en el menor número de analizadores posibles	Hasta 5 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1.- Menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de los trabajos	Hasta 5 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3.

SUBLOTE 3.1

Características técnicas objetivas	20 Puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 4 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia	4 puntos
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 4 ptos.....	
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 4 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.	
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:	4 puntos
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	
De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos	
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos	1 punto



ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 4 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	4 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 4 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{P} / \text{Plazo considerado}) \times 4$ Donde P = Plazo mínimo ofertado	
E.- Se asignarán un máximo de 4 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 4 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos. Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	4 puntos
F.- Mejoras	
Si aporta ordenador con mínimo de 16GB de memoria RAM y procesador con al menos 8 núcleos lógicos para las dos estaciones de trabajo capaz de ser utilizado como sistema de análisis, 1 punto. Si no aporta o no tiene las características mínimas indicadas, 0 puntos	2 puntos

SUBLOTE 3.2

Características técnicas objetivas	20 Puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 4 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia	4 puntos
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 4 pts.....	
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{Oferta considerada} / \text{A}) \times 4$ A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.	
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:	4 puntos
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	
De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos	
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 4 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	4 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 4 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{P} / \text{Plazo considerado}) \times 4$ Donde P = Plazo mínimo ofertado	
E.- Se asignarán un máximo de 4 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 4 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de	4 puntos



valorarán proporcionalmente.	
F.- Mejoras	
F.1.- Si aporta ordenador con mínimo de 16GB de memoria RAM y procesador con al menos 8 núcleos lógicos para las dos estaciones de trabajo capaz de ser utilizado como sistema de análisis, 1 punto. Si no aporta o no tiene las características mínimas indicadas, 0 puntos	1 punto
F.2.- Si aporta una licencia adicional de software Infinicyt, 1 punto. Si no lo aporta, 0 puntos.	1 punto

SUBLOTE 3.3

Características técnicas objetivas		20 Puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 4 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia		4 puntos
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 4 ptos.....		
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 4 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.		
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:		4 puntos
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos	
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.		
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.		1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.		1 punto
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.		4 puntos.
Se asignará un máximo de 4 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos		
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 4 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 4 Donde P = Plazo mínimo ofertado		
E.- Se asignarán un máximo de 4 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line		4 puntos
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 4 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.		
F.- Mejoras		
Si aporta una licencia adicional de software Infinicyt, 1 punto. Si no lo aporta, 0 puntos.		2 puntos



SUBLOTES 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9

Características técnicas objetivas		20 Puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 4 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia		4 puntos
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 4 ptos.....		
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 4 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.		
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:		4 puntos
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos	
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.		
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.		1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.		1 punto
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.		5 puntos.
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos		
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado		
E.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line		5 puntos
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.		

LOTE 4.- Anticuerpos por inmunofluorescencia indirecta (IFI) CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Criterio 2. Características técnicas subjetivas de la oferta	Hasta 40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Criterio 3.- Características técnicas objetivas	20 Puntos
A.- Se asignará hasta un máximo de 6 puntos la mayor adaptabilidad de los reactivos al equipo ofertado (aportando certificado del fabricante)	Hasta 6 puntos
El mayor número de reactivos adaptables= 6 pto	
Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= Oferta considerada/Ax6 A= Oferta con el mayor número de reactivos adaptables.	
B.- Conexión host-query del equipo al sistema informático	Hasta 2 puntos
SI 2 puntos NO 0 puntos	
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
D- Asistencia Técnica Se asignará un máximo de 5 punto al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 punto Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado.	Hasta 5 punto
E.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	Hasta 5 puntos
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos	
Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos. Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	

LOTE 5.- Anticuerpos de realización diaria

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Criterio 2. Características técnicas subjetivas de la oferta	Hasta 40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos



A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación /equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo; duración del mantenimiento/chequeo diario inicial del ensayo, tiempo de realización de la la determinación y capacidad de muestras cargadas simultáneamente	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad, curva de calibración y tiempo de estabilización previo a su utilización.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Criterio 3.- Características técnicas objetivas	20 Puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 5 puntos al mayor número de los parámetros consolidados en un solo instrumento	5 puntos
Mayor nº de parámetros consolidados en un solo instrumento	
Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= Oferta considerada/A x 5 A= Oferta con el mayor número de parámetros consolidados.	
B.- Se asignará hasta un máximo de 3 puntos a la mejor estabilidad de la calibración	3 puntos
Mayor de 21 días 3 puntos Menor de 21 días 0 puntos	
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
D- Asistencia Técnica Se asignará un máximo de 5 punto al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 punto Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado.	Hasta 5 punto
E.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	Hasta 5 puntos
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos. Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

LOTE 6.- Anticuerpos de realización poco frecuente
CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	Hasta 40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados.	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica. Se valorará: • Posibilidad de realizar hasta 4 determinaciones simultáneas • y combinar 2 técnicas diferentes en una misma placa	Hasta 2 puntos Hasta 2 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas	20 Puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 8 puntos al mayor número de los parámetros consolidados en un solo instrumento.	
Mayor nº de parámetros consolidados en un solo instrumento=8 pto	8 puntos
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{Oferta considerada}/A) \times 8$ A= Oferta con el mayor nº de parámetros consolidados en un solo instrumento	
B.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
C.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	5 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos	
Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (P/\text{Plazo considerado}) \times 5$ Donde P = Plazo mínimo ofertado	



D.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5 puntos

LOTE 7. Determinación de proteínas por nefelometría o por turbidimetría

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Adecuación de la solución técnica ofertada: Integración del sistema preanalítico con los analizadores: capacidades de carga, velocidades de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, nº mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta. Se valorará:	Hasta 20 puntos
A.1.- Que la carga sea continua	Hasta 5 puntos
A.2.- Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados sea lo más homogénea posible, mayoritariamente no más de 10 minutos desde el pipeteo	Hasta 5 puntos
A.3.- Que tenga una automatización total, incluidas las diluciones de las muestras si fuese necesario sin necesidad de recoger la muestra manualmente.	Hasta 5 puntos
A.4.- Que todos los parámetros sean recogidos en el menor número de analizadores posibles	Hasta 5 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1.- Menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de los trabajos	Hasta 5 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

criterio 3.- Características técnicas objetivas	20 Puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 4 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia	
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 4 ptos.....	4 puntos
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 4 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.	
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos y externos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:	
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	4 puntos
De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos	
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un	



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	5 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (P / \text{Plazo considerado}) \times 5$ Donde P = Plazo mínimo ofertado	
E.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente,	5 puntos

LOTE 8.- Pruebas de alergia

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Adecuación de la solución técnica ofertada: Integración del sistema preanalítico con los analizadores: capacidades de carga, velocidades de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, nº mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta. Se valorará:	Hasta 20 puntos
A.1.- Que la carga sea continua	Hasta 5 puntos
A.2.- Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados sea lo más homogénea posible, mayoritariamente no más de 10 minutos desde el pipeteo	Hasta 5 puntos
A.3.- Que tenga una automatización total, incluidas las diluciones de las muestras si fuese necesario sin necesidad de recoger la muestra manualmente.	Hasta 5 puntos
A.4.- Que todos los parámetros sean recogidos en el menor número de analizadores posibles	Hasta 5 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1.- Menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de los trabajos	Hasta 5 puntos



CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas		20 Puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 4 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia		
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 4 ptos.....		4 puntos
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 4 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.		
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos y externos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:		
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos	4 puntos
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.		
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.		1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.		1 punto
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.		
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos		5 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado		
E.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line		
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.		5 puntos

LOTE 9.- Inmunosupresores

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Adecuación de la solución técnica ofertada: Integración del sistema preanalítico con los analizadores: capacidades de carga, velocidades de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, nº mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta. Se valorará:	Hasta 20 puntos
A.1.- Que la carga sea continua	Hasta 5 puntos
A.2.- Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados sea lo más homogénea posible, mayoritariamente no más de 10 minutos desde el pipeteo	Hasta 5 puntos
A.3.- Que tenga una automatización total, incluidas las diluciones de las muestras si fuese necesario sin necesidad de recoger la muestra manualmente.	Hasta 5 puntos
A.4.- Que todos los parámetros sean recogidos en el menor número de analizadores posibles	Hasta 5 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma:	
B.1.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 3 puntos
B.1.2.- Inclusión de dos equipos en espejo	Hasta 2 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1.- Menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de los trabajos	Hasta 5 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas	20 Puntos
A.-Se asignaran hasta un máximo de 8 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia y en un solo instrumento y que permita la utilización de otras técnicas.	
A-1 Mayor nº de parámetros consolidados en un mismo instrumento =3 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{Oferta considerada}/A) \times 3$ A= Oferta con el mayor número de parámetros consolidados en un solo instrumento.	3 puntos
A-2 Menor nº de equipos incluidos en la oferta= 2 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (A/\text{Oferta considerada}) \times 2$ A= Oferta con el menor número de equipos incluidos en la oferta	2 puntos
A-3 Permite la utilización de otras técnicas, como espectrometría de masas	3 puntos
SI 3 puntos NO 0 puntos	
B- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos =1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
C.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	5 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (P/\text{Plazo considerado}) \times 5$ Donde P = Plazo mínimo ofertado	
D.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5 puntos



Lote 10.- Citometría de flujo para poblaciones linfocitarias
CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Adecuación de la solución técnica ofertada: Integración del sistema preanalítico con los analizadores: capacidades de carga, velocidades de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, nº mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta. Se valorará:	Hasta 20 puntos
A.1.- Que la carga sea continua	Hasta 5 puntos
A.2.- Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados sea lo más homogénea posible, mayoritariamente no más de 10 minutos desde el pipeteo	Hasta 5 puntos
A.3.- Que tenga una automatización total, incluidas las diluciones de las muestras si fuese necesario sin necesidad de recoger la muestra manualmente.	Hasta 5 puntos
A.4.- Que todos los parámetros sean recogidos en el menor número de analizadores posibles	Hasta 5 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1.- Menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de los trabajos	Hasta 5 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas	20 puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 8 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia	
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 8 ptos.....	8 puntos
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 8 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.	
B.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
C.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	5 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos	
Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5	



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Donde P = Plazo mínimo ofertado	
D.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5 puntos

LOTE II.- Citometría de flujo para el estudio de inmunodeficiencias y otras patologías inmunológicas.

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados.	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica.	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas	20 puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 8 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia	
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 8 pts.....	8 puntos
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 8 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.	
B.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto



C.- ASISTENCIA TÉCNICA.		
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos		5 puntos
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) × 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado		
D.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line		
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos se valorarán proporcionalmente.		5 puntos

LOTE 12. Extracción de DNA genómico
CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas	20 puntos
A.- Se le asignará un máximo de 8 puntos al Sistema que integre todo en un equipo, sin que sea necesaria la existencias de varios equipos/ordenadores para realizar los diferentes procesos	8 puntos
Sistema totalmente integrado	
SI 8 puntos NO 0 puntos	



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

B.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
C.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	5 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico = 5 pts Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (P / \text{Plazo considerado}) \times 5$ Donde P = Plazo mínimo ofertado	
D.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5 puntos

LOTE 13.- Determinación de parámetros de interés clínico mediante secuenciación de nueva generación (NGS) utilizando paneles de genes

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Adecuación de la solución técnica ofertada: Integración del sistema preanalítico con los analizadores: capacidades de carga, velocidades de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, nº mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta. Se valorará:	Hasta 20 puntos
A.1.- Que la carga sea continua	Hasta 5 puntos
A.2.- Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados sea lo más homogénea posible, mayoritariamente no más de 10 minutos desde el pipeteo	Hasta 5 puntos
A.3.- Que tenga una automatización total, incluidas las diluciones de las muestras si fuese necesario sin necesidad de recoger la muestra manualmente.	Hasta 5 puntos
A.4.- Posibilidad de ampliar o modificar el número de genes a analizar	Hasta 5 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1.- Menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de los trabajos	Hasta 5 puntos



CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas	20 puntos
A. Se asignará hasta un máximo de 6 puntos al mayor nº de los parámetros solicitados con tecnología propia.	6 puntos
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 6 ptos.....	
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 6 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.	
B. Se asignará un máximo de 2 puntos a los controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:	
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	2
C. Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1
D. ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	5
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico = 5 ptos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado	
E. Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5

LOTE 14.- Tipaje HLA para alarmas de trasplante

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación /equipamiento/reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Criterio 3.- Características técnicas objetivas	20 puntos
A. Se asignará hasta un máximo de 6 puntos al mayor nº de los parámetros solicitados con tecnología propia.	6 puntos
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 6 ptos.....	
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 6 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.	
B. Se asignará un máximo de 2 puntos a los controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:	2
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	
C. Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	1
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	
D. ASISTENCIA TÉCNICA.	5
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico = 5 pto Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado	
E. Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	5
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	

LOTE 15.- Tipaje HLA de baja resolución CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A.- Adecuación de la solución técnica ofertada: Integración del sistema preanalítico con los analizadores: capacidades de carga, velocidades de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, nº mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta. Se valorará:	Hasta 20 puntos



A.1.- Que la carga sea continua	Hasta 5 puntos
A.2.- Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados sea lo más homogénea posible, mayoritariamente no más de 10 minutos desde el pipeteo	Hasta 5 puntos
A.3.- Que tenga una automatización total, incluidas las diluciones de las muestras si fuese necesario sin necesidad de recoger la muestra manualmente.	Hasta 5 puntos
A.4.- Que todos los parámetros sean recogidos en el menor número de analizadores posibles.	Hasta 5 puntos
B.- Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C.- Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1.- Menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de los trabajos	Hasta 5 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas		20 puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 4 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia		
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 4 ptos.....		4 puntos
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 4 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.		
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:		
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos	4 puntos
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.		
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.		1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.		1 punto
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.		
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos		5 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado		
E.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line		
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas		



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Lote 16.- HLA y enfermedad.

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

PARA LOS SUBLOTES 16.1, 16.3 y 16.5

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

PARA EL SUBLOTE 16.2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará positivamente que el kit ofertado permita diferenciar el alelo HLA-B*57:01 directamente	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos



PARA EL SUBLOTE 16.4

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará positivamente que el kit ofertado permita detectar además los antígenos HLA-DR7 y DR11	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3. Para todos los sublotes, valorando cada sub lote en un máximo de 20 puntos.

Características técnicas objetivas	20 puntos
A. Se asignará hasta un máximo de 6 puntos al mayor nº de los parámetros solicitados con tecnología propia.	6 puntos
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 6 ptos.....	
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 6 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.	
B. Se asignará un máximo de 2 puntos a los controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:	2
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	
C. Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	1
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	
D. ASISTENCIA TÉCNICA.	5
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico = 5 pts Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:	



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado	
E. Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5

LOTE 17.- Secuenciación de ácidos nucleicos.
CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas	20 puntos
A.- Medio de cultivo avalado por un control de calidad externa	
Si 3 puntos No 0 puntos	3 puntos
B.-Compatibilidad total con los equipos existentes en el Servicio	
Si 5 puntos NO 0 puntos	5 puntos
C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
D- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas). entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	5 puntos.



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{P} / \text{Plazo considerado}) \times 5$ Donde P = Plazo mínimo ofertado	
E.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5 puntos

LOTE 18.- Virología I

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados:	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas	20 puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 4 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia	4 puntos
Mayor nº de parámetros solicitados realizados con tecnología propia.	
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{Oferta considerada} / A) \times 4$ A= Oferta con el mayor número de parámetros realizados con tecnología propia.	
B.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:	4 puntos
Matriz humana:	
SI 2 puntos NO 0 puntos	
De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos	



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

C.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.		
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.		1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.		1 punto
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.		
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos		5 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado		
E.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line		
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.		5 puntos

LOTE 19.- Virología 2 CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. La carga continua o semicontinua que minimice el retraso de la preparación de la muestra entre un proceso y otro	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas	20 puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 2 puntos al mayor número de diferentes tamaños de muestra que se puedan utilizar	2 puntos
Mayor nº de tamaños de muestra utilizables.	



Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/M) x 2 M= Oferta con el mayor número de diferentes tamaños de muestras utilizables		
B.- Sistema totalmente automático		2 puntos
Sí 2 puntos	No 0 puntos	
C.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:		4 puntos
Matriz humana: SI 2 puntos NO 0 puntos	De naturaleza líquida: SI 2 puntos NO 0 puntos	
D.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.		
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.		1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.		1 punto
E.- ASISTENCIA TÉCNICA.		
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos		5 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado		
F.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line		
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos	Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos	5 puntos
Los intervalos de valorarán proporcionalmente.		

LOTE 20.- Virología 3

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A.- Adecuación de la solución técnica ofertada: Integración del sistema preanalítico con los analizadores: capacidades de carga, velocidades de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, nº mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta. Se valorará:	Hasta 20 puntos
A.1.- La carga continua o semicontinua que minimice el retraso de la preparación de la muestra entre un proceso y otro	Hasta 5 puntos
A.2.- Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados sea lo más homogénea posible, mayoritariamente no más de 10 minutos desde el pipeteo	Hasta 5 puntos
A.3.- Que tenga una automatización total, incluidas las diluciones de las muestras si fuese necesario sin necesidad de recoger la muestra manualmente.	Hasta 5 puntos
A.4.- Que todos los parámetros sean recogidos en el menor número de analizadores posibles.	Hasta 5 puntos
B.- Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

C.- Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1.- Menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de los trabajos	Hasta 5 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas	20 puntos
A.- Se asignarán hasta un máximo de 2 puntos al mayor número de diferentes tamaños de muestra que se puedan utilizar	2 puntos
Mayor nº de tamaños de muestra utilizables.	
Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/M) x 2 M= Oferta con el mayor número de diferentes tamaños de muestras utilizables	
B.- Sistema totalmente automático	2 puntos
Sí 2 puntos No 0 puntos	
C.- Se asignará un máximo de 4 puntos a los Controles internos de calidad contrastada, preferiblemente ajenos a la casa adjudicataria de reactivos, según los siguientes criterios:	4 puntos
Matriz humana: Sí 2 puntos NO 0 puntos De naturaleza líquida: Sí 2 puntos NO 0 puntos	
D.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
E.- ASISTENCIA TÉCNICA.	5 puntos.
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado	
F.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5 puntos

LOTE 21.- Antimicrobianos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A.- Adecuación de la solución técnica ofertada: Integración del sistema preanalítico con los analizadores: capacidades de carga, velocidades de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, nº mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta. Se valorará:	Hasta 20 puntos
A.1.- Que la carga sea continua.	Hasta 5 puntos



A.2.- Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados sea lo más homogénea posible, mayoritariamente no más de 10 minutos desde el pipeteo	Hasta 5 puntos
A.3.- Que tenga una automatización total, incluidas las diluciones de las muestras si fuese necesario sin necesidad de recoger la muestra manualmente.	Hasta 5 puntos
A.4.- Que todos los parámetros sean recogidos en el menor número de analizadores posibles.	Hasta 5 puntos
B.- Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C.- Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1.- Menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de los trabajos	Hasta 5 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas	20 puntos
A.- Se asignaran hasta un máximo de 8 puntos al mayor número de los parámetros solicitados realizados con tecnología propia	
Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia = 8 pts.....	8 puntos
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos= (Oferta considerada/A) x 8 A= Oferta con el Mayor nº de parámetros realizados con tecnología propia.	
B.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
C.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	5 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado	
D.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5 puntos

LOTE 22.- PCR ITS y protozoos en heces

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A.- Adecuación de la solución técnica ofertada: Integración del sistema	Hasta 20 puntos



preanalítico con los analizadores: capacidades de carga, velocidades de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, nº mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta. Se valorará:	
A.1.- Que la carga sea continua.	Hasta 3 puntos
A.2.- Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados sea lo más homogénea posible, mayoritariamente no más de 10 minutos desde el pipeteo	Hasta 3 puntos
A.3.- Que tenga una automatización total, incluidas las diluciones de las muestras si fuese necesario sin necesidad de recoger la muestra manualmente.	Hasta 3 puntos
A.4.- Que todos los parámetros sean recogidos en el menor número de analizadores posibles.	Hasta 3 puntos
A.5.- Número de patógenos detectados mediante PCR múltiple en un solo tubo	Hasta 8 puntos
B.- Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C.- Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1.- Menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de los trabajos	Hasta 5 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Características técnicas objetivas	20 puntos
Se asignarán hasta un máximo de 8 puntos al mayor número de patógenos detectados por PCR múltiple en un solo tubo	8
Mayor nº de patógenos detectados por PCR en un solo tubo = 8 puntos	
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos = (oferta considerada/A) x 8. A = Oferta con el mayor número de patógenos detectados por PCR múltiple en un solo tubo.	
B.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
C.- ASISTENCIA TÉCNICA.	5 puntos
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5 Donde P = Plazo mínimo ofertado	
D.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5 puntos



LOTE 23.- PCR ITS exudados rectales
CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A.- Adecuación de la solución técnica ofertada: Integración del sistema preanalítico con los analizadores: capacidades de carga, velocidades de selección de muestras, distribución, gestión, conexión, automatización total, nº mínimo de analizadores, optimización de tiempos de respuesta. Se valorará:	Hasta 20 puntos
A.1.- Que la carga sea continua.	Hasta 3 puntos
A.2.- Que la velocidad de selección de muestras y salida de resultados sea lo más homogénea posible, mayoritariamente no más de 10 minutos desde el pipeteo	Hasta 3 puntos
A.3.- Que tenga una automatización total, incluidas las diluciones de las muestras si fuese necesario sin necesidad de recoger la muestra manualmente.	Hasta 3 puntos
A.4.- Que todos los parámetros sean recogidos en el menor número de analizadores posibles.	Hasta 3 puntos
A.5.- Número de patógenos detectados mediante PCR múltiple en un solo tubo o microarrays en una única plataforma diagnóstica.	Hasta 8 puntos
B.- Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C.- Plan de instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento y servicios ofertados. Se valorará que la instalación no incida sobre el trabajo diario de los analizadores y pueda producir retrasos en los informes de resultados	Hasta 10 puntos
C.1.- Menor tiempo de instalación y puesta en funcionamiento	Hasta 5 puntos
C.2.- Plan de ejecución de los trabajos	Hasta 5 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Criterio 3.- Características técnicas objetivas	20 puntos
Se asignarán hasta un máximo de 8 puntos al mayor número de patógenos detectados por PCR múltiple en un solo tubo	8
Mayor nº de patógenos detectados por PCR en un solo tubo = 8 puntos	
Resto de propuestas proporcional a la siguiente fórmula: Puntos = (oferta considerada/A) x 8. A = Oferta con el mayor número de patógenos detectados por PCR múltiple en un solo tubo.	
B.- Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
C.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiendo que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	5 puntos
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos	
Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos= (P/ Plazo considerado) x 5	



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Donde P = Plazo mínimo ofertado	
D.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5 puntos

LOTE 24. Placas preparadas para cultivo microbiológico y hemocultivos. Sublotes 24.1, 24.2, 24.3 y 24.4. y 24.5.

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2.

SUBLOTES 24.1, 24.2, 24.3 y 24.4

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

PARA EL SUBLOTE 24.5

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 4 puntos
A.2. La carga continua o semicontinua que minimice el retraso de la preparación de la muestra entre un proceso y otro	Hasta 4 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
A.5. Que en la etiqueta de los frascos de hemocultivo se indique el volumen de sangre	Hasta 2 puntos



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

a introducir	
A.6. Que los frascos de hemocultivo se puedan obtener mediante un sistema seguro para la extracción de sangre, tipo vacutainer o similar, compatible con otros frascos de extracción.	Hasta 2 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3. Para todos los sublotes, valorando cada sublote en un máximo de 20 puntos

Criterio 3.- Características técnicas objetivas	20 puntos
A.- Medio de cultivo avalado por un control de calidad externa	Hasta 3 puntos
Si 3 puntos No 0 puntos	
B.- Se asignaran hasta un máximo de 5 puntos al licitador que oferte la instalación y el mantenimiento de un sembrador automático	Hasta 5 puntos
Instalación y mantenimiento de sembrador automático	
Si 5 puntos No 0 puntos	
C Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
D.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	5 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (P / \text{Plazo considerado}) \times 5$ Donde P = Plazo mínimo ofertado	
E.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5 puntos

Lote 25. Muestras respiratorias.
CRITERIOS VALORADOS SOBRE 2



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Características técnicas subjetivas de la oferta	40 Puntos
A. Se valorará la complejidad de la realización de la técnica analítica para la obtención de los resultados. Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:	Hasta 20 puntos
A.1. El número de pasos necesarios para obtener el resultado	Hasta 6 puntos
A.2. El grado de automatización de la técnica	Hasta 6 puntos
A.3. Si es manual su grado de complejidad, tiempo requerido y trabajo del técnico de laboratorio para obtener los resultados.	Hasta 4 puntos
A.4. El grado de exactitud de la técnica: Inexactitud, imprecisión, etc	Hasta 4 puntos
B. Adecuación del proyecto (espacio y equipamiento) ofertado a las necesidades de los distintos laboratorios. Los Equipos ofertados deben adecuarse al espacio actual sin necesidad de obra alguna. Si requiriese algún cambio la puntuación en este apartado sería 0.	Hasta 10 puntos
B.1.- Integración de los equipos en una sola plataforma	Hasta 5 puntos
B.2.- Menor espacio utilizado	Hasta 5 puntos
C. Calidad técnica instrumentación/ equipamiento/ reactivos ofertados.	Hasta 10 puntos
C.1. Se valorará la complejidad del equipamiento ofertado en base a mantenimiento, cambio de constituyentes del mismo, etc.	Hasta 4 puntos
C.2. Se valorará que los reactivos sean de uso directo, que no necesiten reconstituirse, así como el tiempo de caducidad.	Hasta 4 puntos
C.3. Se valorarán los controles internos y externos de la técnica y de los reactivos, valorando más positivamente los coeficientes de variación más bajos, así como la menor inexactitud.	Hasta 2 puntos

CRITERIOS VALORADOS SOBRE 3

Criterio 3.- Características técnicas objetivas	20 puntos
A.- Medio de cultivo avalado por un control de calidad externa	Hasta 8 puntos
Si 8 puntos No 0 puntos	
B Plan de formación para el personal adscrito al servicio asignándose un máximo de 2 puntos.	
Mayor número de horas = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de horas ofertadas. 0 horas = 0 puntos.	1 punto
Mayor nº de cursos = 1 punto. Resto de propuestas proporcional al número de cursos ofertados. 0 cursos = 0 puntos.	1 punto
C.- ASISTENCIA TÉCNICA.	
Se asignará un máximo de 5 puntos al menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico (definido en horas), entendiéndose que la asistencia técnica en 24 horas se puntuará con 0 puntos	5 puntos.
Menor tiempo de respuesta con presencia física de un técnico 5 puntos Resto proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos} = (\text{P} / \text{Plazo considerado}) \times 5$ Donde P = Plazo mínimo ofertado	
D.- Se asignarán un máximo de 5 puntos a la disponibilidad servicio Hot Line	
Hot line durante los 7 días de la semana de 8 a 22 horas 5 puntos Hot line durante los 7 días de la semana 10 horas día 0 puntos Los intervalos de valorarán proporcionalmente.	5 puntos

ACLARACIONES:



CONTROL DE CALIDAD INTERNO.- Se trata de controles internos necesarios para saber si los análisis son correctos o no. Para que sean lo más objetivo posible es preferible que sean de otra casa diferente a la de los reactivos de las pruebas

CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.- Se trata de una muestra cuyo valor se desconoce y que requiere inscribirse a un programa que puede ser nacional o internacional. De esta forma sabemos si estamos trabajando con calidad o no dependiendo de si el valor enviado coincide con el que supuestamente tiene. Este tipo de programas cuestan un dinero y lo que se pide es que la casa adjudicataria de los reactivos para analizar las pruebas se encargue de inscribir al laboratorio a este tipo de programas

En caso de igualdad en la puntuación obtenida en los criterios de selección entre dos o más licitadores, tendrán preferencia en la adjudicación del contrato las proposiciones presentadas por aquellas empresas que hubieran obtenido mayor puntuación dentro de los criterios técnicos no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas o puntuación directa, de persistir el empate tendrán preferencia en la adjudicación del contrato las proposiciones presentadas por aquellas empresas que hubieran obtenido mayor puntuación técnica global, en caso de persistir el empate tendrán preferencia aquellas empresas que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieran empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla. En caso de persistir el empate tendrá preferencia la empresa que haya presentado la oferta económica mejor puntuada. Si aún así persistiera el empate, se dirimirá por sorteo.

N.2. Consideración de ofertas anormalmente bajas (Artículo 152 TRLCSP):

Criterios objetivos para su valoración:

La adjudicación al licitador que presente el precio más bajo no procederá cuando el órgano de contratación presuma fundadamente que la proposición no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados.

Se considerarán, en principio ofertas con valores anormales o desproporcionados las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando concurren más de dos licitadores, se entenderá como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en más de 10 unidades porcentuales, a la media aritmética de los porcentajes de todas las proposiciones presentadas.
2. Cuando concurren dos licitadores, toda oferta cuya baja sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concorra un solo licitador, toda proposición cuyo porcentaje de baja exceda más de 25 unidades porcentuales al precio de licitación.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, por la Mesa de contratación se tramitará el correspondiente procedimiento en el que deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado. En ningún caso se admitirá como justificación de la baja



temeraria el abono de salarios por debajo del mínimo señalado en el Convenio Colectivo aplicable al sector en el que se incluya la empresa licitadora.

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

Si la Mesa de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados en el apartado anterior, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, propondrá al órgano de contratación la exclusión de la empresa y la adjudicación a favor de la proposición económicamente más ventajosa que pueda ser cumplida a satisfacción, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

N.3. Procede la evaluación por Comité de Expertos u Organismo técnico especializado: Sí.

En caso afirmativo, indicar el organismo: La valoración de los criterios de selección contenidos en el sobre número 2 será efectuada por un Comité de Expertos formado por 5 profesionales designados por el Servicio de Salud del Principado de Asturias de entre profesionales de reconocido prestigio de los Centros destinatarios del suministro.

El plazo de que disponen los miembros del Comité de Expertos para efectuar su valoración será como máximo de **30 días**, desde que se les convoque por escrito para valorar las ofertas.

N.4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar en el proceso selectivo. Procede: Sí.

En caso afirmativo especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

Para continuar en el proceso de selección el licitador debe de obtener un **mínimo de 20 puntos** en cada uno de los lotes/sublotes a que concurra sumadas las puntuaciones obtenidas en la valoración de criterios subjetivos y que se incluyen en el sobre número 2. En el caso de que en unos lotes o sublotes los obtuviera y en otros no, continuará la selección en aquéllos en los que haya alcanzado la puntuación mínima.

Ñ.- GARANTÍA DEFINITIVA, COMPLEMENTARIA Y GLOBAL

Ñ.1. Constitución de la garantía definitiva: Sí.

Justificación de su no exigencia:

Ñ.2. Importe total de la garantía definitiva:

Importe de la garantía definitiva equivalente al 5% (IVA excluido) del:

5% (IVA excluido) sobre PBL: 299.549,36 €

En su caso, importe de la garantía definitiva para cada lote, equivalente al 5% (IVA excluido) del:

5% (IVA excluido) sobre PBL



LOTE	DENOMINACIÓN	GARANTÍA
1	17-Hidroxiprogesterona	1.300,00 €
2	Pruebas de coagulación diagnóstica	20.093,22 €
3.1	Citometría de flujo (Hematología) 1	20.555,45 €
3.2	Citometría de flujo (Hematología) 2	16.750,00 €
3.3	Citometría de flujo (Hematología) 3	8.458,25 €
3.4	Citometría de flujo (Hematología) 4	2.042,50 €
3.5	Citometría de flujo (Hematología) 5	782,50 €
3.6	Citometría de flujo (Hematología) 6	4.009,20 €
3.7	Citometría de flujo (Hematología) 7	538,00 €
3.8	Citometría de flujo (Hematología) 8	550,00 €
3.9	Citometría de flujo (Hematología) 9	115,10 €
4	Anticuerpos por inmunofluorescencia indirecta (IFI)	7.037,90 €
5	Autoanticuerpos de realización diaria	13.370,80 €
6	Anticuerpos de realización poco frecuente	2.862,00 €
7	Determinación de proteínas por nefelometría o por turbidimetría	2.480,82 €
8	Pruebas de alergia	11.446,00 €
9	Inmunosupresores	12.940,50 €
10	Citometría de flujo para poblaciones linfocitarias	12.220,00 €
11	Citometría de flujo para el estudio de inmunodeficiencias y otras patologías inmunológicas	3.750,00 €
12	Extracción de DNA genómico	4.368,00 €
13	Determinación de parámetros de interés clínico	42.000,00 €
14	Tipaje HLA para almas de transplante	1.375,00 €
15	Tipaje HLA de baja resolución	5.390,00 €
16.1	HLA y enfermedad. Estudio genético de la enfermedad celíaca	2.600,00 €
16.2	HLA y enfermedad. Tipaje HLA-B57	600,00 €
16.3	HLA y enfermedad. Estudio genético de Diabetes Mellitus Tipo I	250,00 €
16.4	HLA y enfermedad. Estudio genético de la Hemocromatosis	420,00 €
16.5	HLA y enfermedad. Estudio genético de la narcolepsia	125,00 €
17	Secuenciación de ácidos nucleicos	8.585,77 €
18	Virología 1	7.911,75 €
19	Virología 2	22.020,00 €
20	Virología 3	3.900,00 €
21	Antimicrobianos I	608,60 €
22	PCR ITS y protozoos en heces	25.234,00 €
23	PCR ITS exudados rectales	585,00 €
24.1	Placas preapradadas para cultivo 1	11.500,00 €
24.2	Placas preapradadas para cultivo 2	2.700,00 €
24.3	Placas preapradadas para cultivo 3	344,00 €
24.4	Placas preapradadas para cultivo 4 y biplacas	4.350,00 €
24.5	Hemocultivos	9.180,00 €
25	Muestras respiratorias	4.200,00 €

Ñ.3. Constitución de la garantía complementaria:

No

Porcentaje completo garantía complementaria:



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Importe en euros de la garantía complementaria / por lote en su caso:

Órgano y CIF a cuya disposición ha de constituirse la garantía: Servicio de Salud del Principado de Asturias C.I.F.: Q 8350064 E

O.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO

O.1. El contrato incluye trabajos de colocación e instalación: Sí.

O.2. Otras:

O.2.1. Condiciones especiales de ejecución:

A.- CONDICIONES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS

A.1. Condiciones de suministro

Al tratarse de un nuevo Hospital, y dada la complejidad de todo el proceso, la entrega de los equipos y el orden de la misma debe estar en estrecha relación con el Hospital. Si por las razones anteriores el hospital se viese en la obligación de retrasar la entrega del material ofertado y adjudicado en la oferta, el adjudicatario deberá suministrar el equipo y sus componentes actualizados a la nueva fecha de entrega al equivalente al hardware y software al ofertado, incluso, actualizando el modelo si este hubiese cambiado.

La adquisición que se concursa, incluye no sólo el suministro de los equipos sino también el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que se detallan a continuación:

A.1.2.- SUMINISTRO DE LOS REACTIVOS en los plazos exigidos.

A.1.3.- SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS: Se entiende por equipo el conjunto completo del equipo, máquina u aparato con todos los accesorios imprescindibles para su funcionamiento.

Los equipos ofertados se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente y, si fuera el caso, debidamente integrados con los Sistemas de Información de que disponga o decida el Hospital. Serán montados en los locales de destino definitivo. Se incluirán todos aquellos equipos e instalaciones auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento del equipo principal. Se tendrá en cuenta la retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

Se entiende también como equipo, para todos aquellos equipos que incluyan software, la actualización del mismo cuando fuera necesaria, así como las licencias de uso.

Se revisará el rendimiento de los reactivos en los analizadores cuatrimestralmente.

A.1.4.- MANUALES: Los adjudicatarios deberán entregar con el equipo, al servicio destinatario, todos los Manuales íntegramente en castellano, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, y que serán como mínimo los siguientes:

- De instalación: aportando además del manual de instalación, la información y rotulado sobre los equipos que representen un riesgo especial para el paciente.
- De uso: con las características del equipo, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad del paciente, alarmas y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo previsto a su uso diarios, etc.



Los rótulos, indicadores y etiquetas del equipo también deberán estar en castellano y ser suficientemente explicativos.

A.1.5.- FORMACIÓN: Incluye una completa formación en el manejo del equipo, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional.

Esta formación deberá ir dirigida al personal médico, personal de enfermería y personal técnico para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio. En caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del sistema afectadas por el equipo suministrado.

Deberá incluirse el programa específico de los cursos, en su caso, profesorado y planificación prevista de los mismos. Su duración (en días/semana) y el número de técnicos asistentes se adecuará al coste, complejidad del sistema o equipo y en cualquier caso deberá conseguir el pleno rendimiento funcional del equipo con los profesionales usuarios del mismo.

Se entiende, en cualquier caso, que la amplitud y calidad de la formación será la precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento de los equipos.

Cualquier modificación/actualización de los equipos conllevará un periodo de formación del personal en los mismos términos señalados anteriormente.

A.2. Condiciones de instalación

El adjudicatario indicará las condiciones idóneas de instalación y los requisitos necesarios que deberá cumplir el Centro destinatario del equipamiento para el correcto funcionamiento del producto ofertado, indicándose, al menos:

- a) Las fuentes de suministro de energía necesarias, sus características y consumo estimado.
- b) Las fuentes de gases y otros fluidos (refrigerantes, lavado, etc.) necesarios, sus características y consumo estimado.
- c) Espacio físico útil necesario.

La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará de forma coordinada y en presencia del personal del Servicio al que va dirigido y de un técnico de la Sección de Electromedicina. El hospital autorizará y supervisará la instalación del mismo. La fecha de instalación deberá ser comunicada a dicho Servicio y al que vaya dirigido con antelación suficiente, mediante documento escrito (carta o fax) con el correspondiente calendario de actuaciones.

El tiempo de instalación de los equipos se entiende como el tiempo desde que el equipo entra en el Hospital hasta que está en disposición de hacer el test de aceptación del equipo.

La empresa adjudicataria deberá realizar la integración completa de los equipos que así lo requieran con todos los sistemas de información de que disponga el hospital (PACS, SIL, HIS, RIS...etc.).

A.3. Condiciones del mantenimiento.

Las adjudicatarias se encargarán del mantenimiento y reparación de los equipos ofertados durante el periodo de vigencia del contrato. El mantenimiento incluido en la oferta comprenderá todas las actuaciones, a cargo de la adjudicataria, de mantenimiento de la tecnología y de los equipos cedidos en uso durante todo el periodo de vigencia del contrato. El mantenimiento incluirá la sustitución de piezas, recambios y otros elementos que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos. Debido a ello los licitadores indicarán en las ofertas los tiempos de respuesta del servicio técnico (máximo en 24 horas), así como los días que cubre el servicio, tanto telefónico como en presencia física, para urgencias y mantenimientos programados, garantizándose en todo momento el correcto funcionamiento de la tecnología y de los equipos.

Asimismo incluirá el mantenimiento preventivo programado: revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo así como todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías defectos, incluidas todas las piezas de recambio. El adjudicatario comunicará



al servicio técnico las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación acordándose el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.

Asimismo, están incluidos todos los costes y gastos de desplazamiento del personal del servicio de mantenimiento

Ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto, el adjudicatario deberá responder conforme a los dos siguientes parámetros:

1. Tiempo de Respuesta: Definido como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo de especialistas está en disposición física para proceder a su solución, no deberá ser nunca superior a 12 horas laborales.

2. Tiempo de rectificación de la avería o incidencia (TREC): Definido como el tiempo que media entre el momento en que la persona pertinente acude a la sala y el momento en que se corrige el fallo, dependerá del tipo de reparación a realizar, así distinguiremos:

- Reparación ordinaria: que deberá ser resuelta por el adjudicatario en un plazo no superior a 24 horas.
- Reparación de medio o alto alcance: Si por la índole de la avería la reparación requiriese mayor plazo, el adjudicatario deberá notificarlo razonadamente al HOSPITAL reservándose ésta la facultad de comprobación y autorización.

Los adjudicatarios se comprometen a que todos los trabajos de mantenimiento serán efectuados por personal especializado de la empresa.

Las empresas adjudicatarias, se harán cargo, sin coste alguno para el hospital, de la retirada, una vez causen baja, y gestión de los residuos a la finalización de la vida útil de los equipos ofertados conforme a lo estipulado en el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de residuos.

B.- INTEGRACION

Los sistemas de información departamentales y los dispositivos/equipamientos electro-médicos deberán funcionar de forma integrada con el Sistema de Información (SI) implantado en el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), dispondrán de tecnologías basadas en estándares que permitan su integración como uno de sus principios fundamentales. Por ello, deberán cumplir la especificidad que permita afrontar procesos de integración con facilidad, pudiendo adaptarse a cualquier sistema de información tanto preexistente, como el que pudiera instalarse en el futuro e integrarse y/o permitir la transferencia de datos e imágenes a los SI que se decida implantar en el nuevo HUCA.

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos que sean necesarios para integrar los equipos ofertados con los sistemas de información disponibles en el HUCA, así como con aquellos sistemas corporativos o departamentales que sea necesario, sin que ello suponga ningún coste adicional, incluyendo: equipamiento, diseño técnico y construcción de la integración, pruebas técnicas y funcionales de la misma, soporte durante el arranque, y revisión y garantía de funcionamiento de la integración con dichos sistemas, disponibilidad que deberá mantenerse en caso de cambios de los SI HUCA y/o actualizaciones de software del proveedor en el marco del contrato. Así mismo, los productos software y licencias que los equipos ofertados requieran para la integración con los sistemas mencionados anteriormente será por cuenta del adjudicatario.

Frente a cambios de versión y actualizaciones, la empresa adjudicataria deberá revisar y garantizar el funcionamiento de todas las interfaces desarrolladas en el marco del contrato.

Los licitadores deberán incluir en su oferta un documento con una descripción detallada de las características del equipamiento ofertado, en cuanto a su capacidad de integración con otros sistemas, así como el modelo de integración propuesto (roles de los perfiles de integración IHE que implementa).

La solución para la integración de aplicaciones y equipamiento electro-médico deberá definir claramente un modelo y arquitectura de integración, el cual deberá adaptarse al modelo



corporativo establecido en la Administración del Principado de Asturias y ser aprobado por la misma. La estrategia de integración con otros Sistemas de Información definida como modelo corporativo por la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, se caracteriza por la adopción de estándares ampliamente aceptados especialmente aquellos específicos para entornos sanitarios:

En el ámbito tecnológico:

- HL7 2.5 y 3 como estándar de mensajería debiendo adaptarse a las evoluciones que se realicen desde la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios en la adopción de nuevas versiones.
- CDA como arquitectura de documentos clínicos electrónicos.
- DICOM v3.
- WDSL
- XML
- SCP
- TCP/IP como protocolo de comunicación.

En el ámbito funcional:

- IHE como guía de implementación de los mencionados estándares en los perfiles que sean aplicables y según se indique desde la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.
- Las guías de implementación que publiquen HL7, especialmente las que publique HL7 España.

En el caso de que se trate de equipos cuyo objetivo sea la producción o el uso de imágenes (como ecógrafos, video-endoscopios, etc.) se requiere que incorporen todas las funcionalidades del estándar de comunicación médica DICOM. Para evaluar los servicios que incorporan, por cada equipo ofertado, se aportará el correspondiente documento de declaración de conformidad DICOM (Conformance Statements).

En el caso de que se trate de equipamiento electro-médico, ECG, desfibriladores, sistemas de monitorización, etc., se requiere que incorporen los estándares SCP, HL7, XML, DICOM.

Si el SI del HUCA (Estación Clínica) permite la gestión del equipamiento electro-médico ofertado, la captura y almacenamiento de los datos capturados y/o imágenes generadas por él y su adecuada visualización, el proveedor deberá aportar todos los medios técnicos adicionales necesarios (hardware y software) para la integración coherente de dicho equipamiento con el SI del HUCA en la automatización del proceso clínico.

En caso que el SI del HUCA (Estación Clínica) no dispusiera de dichas funcionalidades deberá integrarse con él de manera que el software suministrado con el equipamiento pueda recibir los datos de identificación de los pacientes y las peticiones de realización de pruebas desde la estación clínica así como devolverle los resultados de las pruebas y, en caso de que desde ésta no sea posible representar toda la información generada, permitir el acceso directo a un visor de la misma manteniendo la información de contexto que suministre la estación clínica (SSO / CCOW)

En ambos casos el proveedor deberá facilitar documentación que certifique la solución de integración adoptada.

En caso afirmativo detallar:

O.2.2. Penalidades específicas:

O.2.3. Otras obligaciones:

P.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA EMPRESA SELECCIONADA EN EL ACUERDO MARCO
--

Procede: Sí



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Si procede, indicar el importe de indemnización de la póliza: 300.000,00 €

La empresa seleccionada presentará un certificado emitido por una entidad aseguradora autorizada, que acredite la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil que garantice los daños ocasionados tanto a terceros como al propio Servicio de Salud por hechos derivados de la prestación del suministro.

Q.- RÉGIMEN DE PAGO

Q.1. Se realizará una vez recepcionado el objeto del contrato, previa acta de conformidad realizada por el representante del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Pagos parciales

Periodicidad de los pagos:

Se abonará mediante pagos parciales contra la recepción de la mercancía y facturación del suministro entregado, siempre y cuando los productos se entreguen en los plazos previstos en el contrato y en la forma y con el contenido indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En la factura se hará constar:

- Oficina contable: A0300586 I
- Órgano Gestor: A03006364
- Unidad Tramitadora: A03006365
- Órgano de Contratación: Gerencia del Área Sanitaria IV.
- Destinatario de la factura: Gerencia Área Sanitaria IV. Unidad de Proveedores. C/Palmira Villa s/n 33011 Oviedo. Asturias.
- Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública: Dirección de Gestión Económica y Financiera del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- Lugar de presentación: Registro General de facturas. Gerencia del Área Sanitaria IV. C/Palmira Villa s/n 33011 Oviedo. Asturias.

Lugar de presentación:

Registro General de Facturas. Gerencia del Área Sanitaria IV.
C/ Palmira Villa, s/n. 33011, Oviedo, Asturias

Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:
Dirección de Gestión Económica y Financiera del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

R.-PLAZO DE GARANTÍA Y CADUCIDAD

R.1. Se establece plazo de garantía: No.

R.2. Plazo mínimo de garantía establecido, en su caso:

R.3. Momento en que comenzará a computarse el plazo de garantía:

R.4. Razón de no procedencia de plazo de garantía, en su caso: el plazo de caducidad de los reactivos es inferior al período de garantía a exigir.



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

R.5. Plazo de caducidad de los bienes suministrados: 6 meses, salvo en casos excepcionales.

S.- SUBCONTRATACIÓN

S.1. Posibilidad de subcontratación con terceros: No

S.2. Porcentaje máximo susceptible de subcontratación: No procede

T.- DEBER DE CONFIDENCIALIDAD

T.1. En su caso, información de carácter confidencial a la que pudiera tener acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato:

Considerando los postulados establecidos, con carácter general, en el articulado de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, (BOE num. 298, de 14 de diciembre) y normativa de desarrollo así como la necesidad de garantizar los derechos constitucionales a la intimidad y privacidad en su proyección informática, es necesario articular un circuito de confidencialidad y seguridad de los datos sanitarios en la gestión de la documentación clínica objeto del procedimiento abierto.

Por ello, los licitadores deberán incluir igualmente en el Sobre N° 2 (Referencias Técnicas) documentación que garantice la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones. Esa confidencialidad se deberá garantizar contractualmente con cada trabajador adscrito al servicio, incluyendo no sólo la información contenida en la historia clínica (o en el soporte informático) referida al paciente, sino cualquier otra referida al HUCA

T.2. Plazo mínimo durante el que se mantendrá el deber de confidencialidad desde el conocimiento de la información de carácter confidencial:

En todo caso, la empresa y su personal tienen obligación de secreto respecto a los datos de carácter personal que hayan podido conocer con motivo de la prestación del servicio, artículo 83.2 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

Este deber se mantendrá indefinidamente desde el conocimiento de esa información. La extensión de este deber se entenderá sin perjuicio de las obligaciones específicas que puedan afectar al contratista en relación con dicha información de acuerdo con la Constitución y otras leyes, especialmente las relativas a la protección del derecho al honor, a la intimidad familiar y personal y a la propia imagen, incluida la legislación sobre protección de datos de carácter personal

U.- PERFIL DE CONTRATANTE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FAX Y PERSONA DE CONTACTO, CORREO ELECTRÓNICO para realizar cualquier aclaración

U.1. Perfil de contratante / Dirección Internet:

<http://www.asturias.es> en el apartado: Empresas - Perfil del contratante.

U.2. Dirección del Servicio o Centro al que se puede solicitar información complementaria:

Hospital Universitario Central de Asturias.
Servicio de Suministros.



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

Sección de Contratación de Bienes y Servicios.
Avenida de Roma, s/n - 33011 - Oviedo, Asturias.
Teléfono: 985.667147
Fax: 985.108.016
E-mail: contratacion10.area4@sespa.es

U.3. Lugar y plazo de presentación de las proposiciones:

Lugar:

Registro general del Hospital Universitario Central de Asturias.
Con destino al Servicio de Suministros. Sección de Contratación de Bienes y Servicios.
Avenida de Roma, s/n - 33011 - Oviedo, Asturias.
Teléfono: 985106140
Fax: 985108016

Plazo:

El establecido en el anuncio de licitación

U.4. Personas de contacto:

Documentación Administrativa General:

Hospital Universitario Central de Asturias.
Servicio de Suministros. Sección de Contratación de Bienes y Servicios.
Avenida de Roma, s/n - 33011 - Oviedo, Asturias.
Teléfono: 985.667147
Fax: 985.108.016

Referencias Técnicas:

AGC de Laboratorio de Medicina
Telf.: Fax.:
Correo electrónico:

V.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO.

V.1. Modificaciones del acuerdo marco

Una vez perfeccionado el acuerdo marco, el órgano de contratación podrá introducir modificaciones en el mismo con arreglo a lo establecido en el artículo 105 TRLCSP. Estas modificaciones serán en todo caso obligatorias para el contratista y deberán ser acordadas por el órgano de contratación, previa tramitación del procedimiento previsto en los artículos 211 TRLCSP y 102 RGLCAP y formalizarse en documento administrativo con arreglo a lo señalado en el artículo 156 TRLCSP, previo reajuste de la garantía definitiva en su caso. El contratista no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna cuando se produzca supresión o reducción de unidades o clases de bienes, como consecuencia de una modificación acordada según lo previsto en esta cláusula (artículo 296 TRLCSP).



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXPEDIENTE: A4AS-I-214-2017

V.2. Modificaciones previstas

El órgano de contratación a tenor de lo establecido en el artículo 106 del TRLCSP estará facultado, por propia iniciativa, para incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares al mismo, cuando concurran motivos de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas o por incremento en el consumo de unidades en virtud del aumento de la asistencia a prestar, siempre que el importe de la modificación **no exceda más del 70 %** del importe adjudicado. En este sentido se prevé un posible incremento de la actividad que puede derivarse por la atención de muestras derivadas por instituciones privadas o mutuas, así como la posible integración y reorganización de la red de Laboratorios del SESPA.

V.3. Modificaciones no previstas

Sólo podrán introducirse modificaciones distintas de la prevista en el apartado V.2, por razones de interés público cuando se justifique suficientemente la concurrencia de alguno o varios de los supuestos tasados del apartado 1º del artículo 107 TRLCSP, siempre que no se alteren las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación. Sólo se podrán introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria.

A tal efecto, se entenderá que se alteran las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación en los supuestos indicados en el apartado 3º del artículo 107 TRLCSP.

V.4. Procedimiento por el que se llevará a cabo la modificación contractual:

La aprobación del expediente de modificación contractual por parte del órgano de contratación irá precedida de los siguientes trámites:

Propuesta de modificación contractual integrada por los documentos que justifiquen, describan y valoren aquélla.

Audiencia del contratista.

Informe del Servicio Jurídico del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Informe de la Unidad de Control Financiero Permanente

Oviedo, 1 de febrero de 2018

Fdo.: Teresa Manteca Gómez
SUBDIRECTORA ECONÓMICA Y DE PROFESIONALES DEL ÁREA SANITARIA IV



